

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



“La confianza depositada en la opinión del auditor por parte de los usuarios internos y externos de los Estados Financieros en base a condiciones determinantes para su confiabilidad”

**TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Rosa Daysi Gonzales Medina

ASESOR:

Raúl Sergio Del Pozo Rivas

Lima, Setiembre, 2017

Dedicatoria y agradecimientos

Dedico esta tesis a mi abuelito Jaime Medina y a mi madre María del Pilar por su apoyo incondicional en todo momento. Asimismo, dedico el presente trabajo a mi decano Oscar Díaz Becerra por motivarme en involucrarme en el campo de la investigación y a mi asesor Raúl del Pozo por su apoyo constante y paciencia en la elaboración de la presente tesis. Finalmente, a todas las personas que con su apoyo contribuyeron en su desarrollo: José Carlos Dextre, José Tafur, Pablo Saravia, Patricia Mazuelos, Víctor Burga, Gloria Gennell, Jorge Luis Samaniego y Jorge García Paz.

Resumen de la Tesis

La problemática de la investigación radica en que, algunos de los usuarios de los Estados Financieros, no están completamente conscientes de que el informe de auditoría está respaldado por distintas variables, que lo convierten en una herramienta poderosa e incluso decisiva para las necesidades de dichos usuarios. Como parte del objetivo principal se determinó que la confianza depositada sobre la opinión del auditor se origina gracias a factores que le brindan a esta, cimientos sólidos que le dan fiabilidad. Dentro de los objetivos específicos se desarrolló un concepto de juicio profesional, se comparó el actual informe de auditoría con el nuevo Informe según las NIAs y se determinó los factores que incrementan la confianza sobre la opinión del auditor. Para ello, se empleó literatura competente y entrevistas a socios de las cuatro principales firmas, las cuales soportan las ideas y afirmaciones que se realiza en el presente trabajo. Es así que se concluye, que las cualidades extrínsecas e intrínsecas son determinantes en el auditor para que este brinde un servicio de calidad, el cual genera mayor confianza frente a los usuarios. Asimismo, tanto la pericia como la independencia – cualidades intrínsecas- y la metodología como el control de calidad – cualidades extrínsecas son factores que permiten, que los usuarios depositen mayor confianza sobre el informe de auditoría y, por tanto,

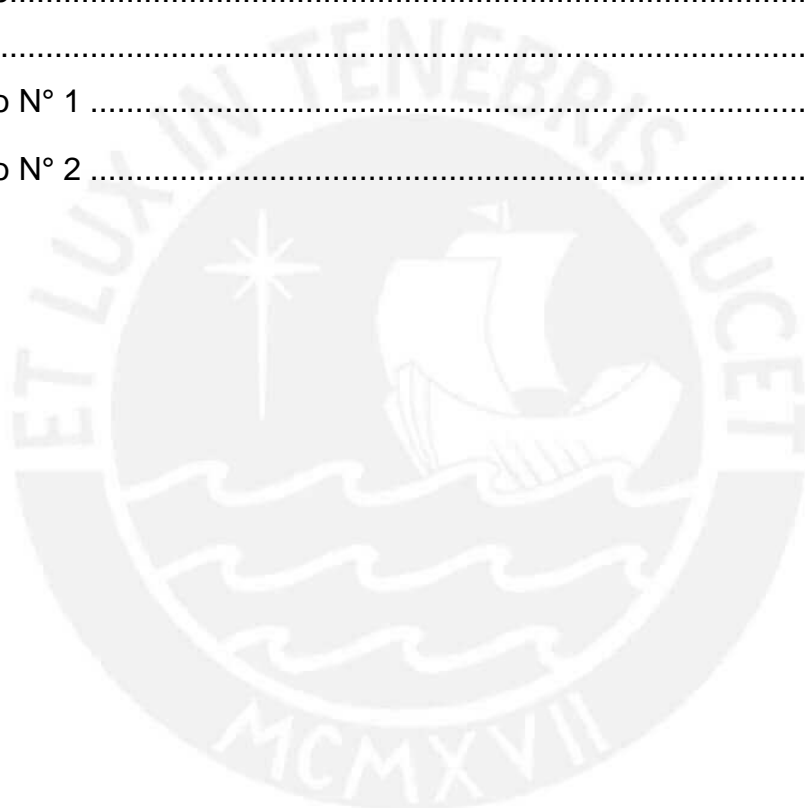
en la opinión del auditor. Dentro de ello se recalca la importancia de la independencia como cualidad intrínseca, para lo cual se propone una posible política de rotación de auditores y propuestas a favor de la independencia. Por otro lado, se resalta la calidad de control, en el que se describe la labor del PCAOB como modelo americano para la realidad peruana, el cual deberá ser asumido por nuestro ente supervisor: la SMV.



Índice general

Resumen de la Tesis	3
Introducción	8
Capítulo I: Marco Teórico e Hipótesis y variables	12
1.1 Marco Teórico	12
1.1.2 Antecedentes del problema	12
1.1.2 Bases Teóricas	13
a. Acerca del juicio profesional	13
b. Acerca del Nuevo Informe de Auditoría	19
c. Acerca de los factores que incrementan la confianza en la opinión del auditor (cualidades intrínsecas y extrínsecas del auditor)	46
1.2 Hipótesis y Variables	65
1.2.1 Hipótesis General 1	65
1.2.3 Identificación y operacionalidad de las variables	66
Capítulo 2: Metodología de la Investigación	70
2.1 Tipo de Investigación	70
2.2 Diseño de la Investigación	70
2.3 Población y Muestra	70
2.3.1 Descripción de la Población	70
2.3.2 Selección de la muestra	73
2.4 Recolección de datos	74
2.4.1 Diseño de Instrumentos	74
2.4.2. Aplicación de instrumentos	74

Capítulo 3: Resultados de la Investigación	77
Conclusiones y recomendaciones	95
Conclusiones	95
Recomendaciones	97
Referencias bibliográficas	99
Abreviaturas y siglas	106
Glosario.....	107
Anexos	109
Anexo N° 1	109
Anexo N° 2	110



Índice de tablas, gráficos y cuadros

Cuadro N° 1: Cuadro comparativo entre el Informe actual y el Nuevo Informe de Auditoría.....	29
Gráfico N°2: Implicaciones para el Informe de auditoría respecto a la empresa en marcha.....	34
Cuadro N°2: Factores intrínsecos e extrínsecos.....	48
Cuadro N°3: Comparativo de funciones entre la SMV y el PCAOB....	56
Diagrama N° 1: Diagrama del Juicio profesional del auditor	51
Tabla N° 1: Normas de auditoría generalmente aceptadas.....	58
Cuadro N°4: Definición operacional de las variables.....	69
Gráfica N° 2: Cantidad de Trabajadores por firma.....	71
Cuadro N° 5: Cantidad de trabajadores de PricewaterhouseCooperts SCRL.....	72
Cuadro N° 6: Cantidad de trabajadores de Deloitte & Touche SRL...	72
Cuadro N° 7: Cantidad de trabajadores de Ernst & Young Asesores SCRL	72
Cuadro N° 8: Cantidad de trabajadores de KPMG Asesores SCRL...	73

Introducción

El problema principal planteado es analizar qué condiciones permiten que la opinión del auditor resulte ser más confiable para los usuarios internos y externos de los Estados Financieros.

El área dentro del cual se centra el problema de investigación es el de auditoría financiera. El espacio y tiempo dentro del cual se desarrollará es la realidad peruana contemporánea. Asimismo, la variable central resultaría ser las condiciones que generarían mayor confianza a los usuarios y el calificativo sería la mayor confianza que de ello resulta.

El tema a investigar resulta una problemática debido a que los usuarios de los Estados Financieros no están conscientes de que el informe de auditoría está respaldado por distintas variables que convierten a esta una herramienta poderosa e incluso decisiva para las necesidades de estos como lo es la toma de decisiones. Este respaldo se basa, principalmente, en el juicio profesional del auditor, el cual se encuentra apoyado en las cualidades que el auditor posee y las normativas que se aplican dentro de su labor. Dentro de ello se identifica la evolución, que tendrá lugar en un futuro, del actual Informe de Auditoría que brindará mayor información respecto a la entidad y los principales temas de atención para que, posteriormente, los usuarios internos y externos, como lo son la gerencia e inversionistas, tomen

decisiones bajo una perspectiva más amplia y bajo una enriquecedora información. La justificación de la selección de este problema se fundamenta en el vacío investigativo respecto a las condiciones y/o factores que generan una mayor confianza sobre el informe de auditoría; es decir, que el trabajo es pertinente en la medida que es relevante para esta área; así dicha carencia investigativa se vería cubierta con la tesis a realizar. Otro criterio sería la deficiencia en la medida de que muchas veces el juicio profesional del auditor no es aplicado de la mejor manera sobre una base sólida para poder argumentar su decisión respecto a un procedimiento. Dichos criterios se reflejan a manera de matriz en el Anexo N° 1. Es por ello, que dicha justificación radica en que el tema investigado es necesario como aporte dentro de la rama de auditoría financiera, así como a todos los profesionales dentro de ésta y que cotidianamente deben aplicar su juicio profesional. Ello permitirá evidenciar gran participación de los juicios dentro de los procedimientos de auditoría como en todas las fases para llevar a cabo una auditoría financiera. Por otro lado, es un aporte incluso para las empresas, las cuales están sometidas a presentar información financiera auditada, creando en estas un pensamiento crítico respecto al informe de auditoría y la confianza depositada en ella.

Dentro de los problemas específicos, que componen el problema principal se plasman en la siguiente estructura. La primera de ellas es respecto a la aplicación de los juicios en los procedimientos de auditoría. En este punto se busca describir en qué consisten los procedimientos aplicados en una

auditoría a los estados financieros y la presencia de los juicios dentro de estos. Para ello, se determinará el mejor concepto de lo que se entiende por juicio. La segunda de ellas es respecto a la evolución del informe de auditoría reflejado en el Nuevo informe de auditoría. En este se quiere resaltar, que no solo en los procedimientos, como papeles de trabajos como tal, se emplean juicios, sino que de manera explícita estos son detallados en el informe de auditoría, el cual está a disposición de los usuarios externos e internos. Ello generaría mayor confianza para la toma de decisiones. La tercera problemática gira en torno a la confianza sobre el informe de auditoría y los factores que aumentan dicha confianza así como la relación de estos con los juicios empleados por el equipo auditor. Se quiere explicar cómo los usuarios llegan a confiar, al fin y al cabo, en juicios que resultan relativos para cada tipo de auditor, los cuales pueden variar, a pesar de afrontar situaciones y contextos iguales. No obstante, cabe resaltar que muchas veces los usuarios no siempre están conscientes o informados del empleo de juicios en el informe de auditoría. Dichos factores han sido considerados como las cualidades intrínsecas y extrínsecas que posee o debe poseer todo auditor. Dichas cualidades deben ser reforzadas para evitar eventos, que se han dado en la historia de la contabilidad, las cuales han provocado reprochables acciones no éticas.

El objetivo general de la presente investigación pretende analizar la confianza depositada en la opinión del auditor; con respecto a un marco referencial, que integre las condiciones que permitan que la opinión del

auditor sea más confiable; mediante un análisis cuantitativo y cualitativo; con el propósito de identificar el respaldo sobre los que se asienta dichas condiciones, de tal manera, que la opinión generada posea bases aún más sólidas que contribuyan con una adecuada toma de decisiones. Dentro de los objetivos específicos se detallan; en primer lugar, desarrollar un concepto de juicio profesional a través de la recopilación de teorías compartidas por otros autores con el propósito de poder relacionarlo posteriormente con los factores que incrementan la confianza en la opinión del auditor. En segundo lugar, comparar el nuevo informe de auditoría con el antiguo modelo de manera tal, que permita señalar la aplicación del juicio profesional del auditor de manera explícita en dicho informe y evidenciar que este resultaría ser una mejorada herramienta, que brinda mayores atributos a los usuarios para sus distintas necesidades. Finalmente, determinar los factores que incrementan la confianza sobre la opinión del auditor, la cual yace en el informe de auditoría, con el fin de corroborar, que, efectivamente, los factores propuestos son aquellos que realmente otorgan creencia a dicha opinión.

Capítulo I: Marco Teórico e Hipótesis y variables

1.1 Marco Teórico

1.1.2 Antecedentes del problema

El problema planteado tiene referencia en el XVIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática llevado a cabo en México DF en el año 2013, cuyo tema abordado es “El Juicio Profesional en la materialidad establecida por los auditores Externos de la Ciudad de Chihuahua”. No obstante, el tema abordado en el mencionado Congreso es un tema específico planteado para un área en particular, pero que también analizan los criterios, dentro de estos, el juicio profesional, para determinar los factores para obtener una materialidad adecuada. Luego de ello, no se ha identificado algún tema similar o relacionado con el tema que se desarrollará. El objetivo y el resultado de la investigación fue evaluar la aplicación del juicio profesional en la materialidad establecida por los auditores de Chihuahua, para lo cual se empleó un cuestionario a 33 auditores de dicha ciudad. Los resultados indicaron, que los aspectos cualitativos utilizados por los auditores para determinar la materialidad en sus auditorías son homogéneos. Por otro lado, se detectó la existencia de una tendencia convergente en la aplicación del juicio profesional por

parte de los auditores con relación a la materialidad y sus aspectos cualitativos. (2013: 2)

Por otro lado, un tema relacionado fue abordado por Mary-Jo Karanacher denominado *Determining Materiality: Relativity and Professional Judgment* en US, en que la autora resalta la relatividad de la materialidad basada en el juicio profesional del auditor, el cual varía en base a distintos contextos. Señala que dicha materialidad podría permitir fraudes de pequeñas magnitudes, que no dejan de ser tales; a pesar de que resultarían inateriales bajo el enfoque metodológico de la auditoría financiera. Es por ello, que señala el problema en cuantificar la materialidad, pues, como ya se indicó, esta puede estar ignorando fraudes, que como tales, siguen siendo fraudes indistintamente de su tamaño. Es así que, si los Certified Public Accountant (CPA) apartan su juicio profesional para discernir de lo que es material y no lo es, estarían permitiendo un nivel de riesgo alto para el procedimiento de auditoría.

1.1.2 Bases Teóricas

a. Acerca del juicio profesional

De acuerdo a la Issai, International Standards of Supreme Audit Institutions, la auditoría tiene como finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros (s/f). Ello se logra gracias al informe que emite el auditor. Este, a su vez, se

respalda en una metodología que fija parámetros para considerar qué se considera como material y qué no se consideraría como tal (Issai s/f). Dichos parámetros dependen de diversos factores, tales como el tipo de empresas a auditar, la experiencia del auditor y el riesgo asociado a las cuentas. No obstante, definir un parámetro está sujeto a cada tipo de auditor; es decir, la percepción del auditor no es la misma incluso para situaciones similares y menos aún si estas son distintas respecto a las decisiones que otros auditores tomarían frente a un mismo escenario. En estos casos, el juicio del auditor desempeña un rol importante, pues las decisiones tomadas por este para discernir entre escenarios, ya sean muy similares o muy distintos, puede diferir de los juicios que emplearía en otras situaciones. Dada la relatividad de los procedimientos y, en realidad, la relatividad presente en las distintas etapas de la auditoría –tales como la planificación, ejecución y conclusión–, no permiten que la confianza disminuya por parte de los usuarios de la información financiera. Esto debe resaltarse, pues el grado de confianza radica en el conjunto de respaldos y/o evidencias para la elaboración del informe de auditoría, mas no en los juicios aplicados de manera individual. Por ello, el grado de confianza va en aumento en la medida que los juicios empleados se encuentren siempre correctamente sustentados, es decir, que exista evidencia de dichos fundamentos.

De acuerdo a Jung, el comportamiento humano puede ser trazado por los diferentes tipos de personalidad. El modelo que propone Jung se origina primero del estudio de las diferencias observadas de dos tipos de individuos respecto a su actitud u orientación hacia los objetos y ambientes; o sea individuos extrovertidos e introvertidos, mientras, que; por otro lado, lo que denomina funciones psicológicas básicas del individuo; es decir, los procesos mentales que utilizan las personas. Asimismo, señala dos tipos de funciones: de percepción, que son los procesos mentales dirigidos a la búsqueda de información y las que son de juicio, que son los procesos mentales, que el individuo utiliza para llegar a una conclusión. (Sierra & Santa María 2002: 186)

Para entender a qué se refiere cuando se emplea el término juicio, se explicará brevemente este concepto. De acuerdo con la Real Academia Española, es una facultad que posee el hombre para distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso; de igual modo, tener juicio denota cordura y sana razón (201). En el informe de PwC *La auditoría del futuro y el futuro de la auditoría*, se recalca el criterio que el auditor emplea sobre valoraciones o hipótesis referentes al futuro y el juicio profesional que este debe aplicar sobre estimaciones presentes en el transcurso de la auditoría (2014: 15). Ello quiere decir que el informe del auditor no es una garantía, sino que refleja el criterio profesional del auditor, lo cual queda fundamentado en el

trabajo que realiza de acuerdo con el marco normativo establecido. Se precisa que no es una garantía, pues no hay certeza absoluta de que los estados financieros no figuren con declaraciones erróneas materiales. Esto se debe a que, en la contabilidad, se encuentran presentes estimaciones e incertidumbres, lo cual genera que muchas veces los procedimientos de auditoría aplicados no cubran en su totalidad los riesgos inherentes que se pueden encontrar en ciertos componentes. En efecto, se cubre, de manera selectiva, todos los campos que se considera que pueden afectar la decisión final del auditor con respecto a los estados financieros de una determinada compañía, lo cual implica que es relativo dependiendo del contexto en el que dicha compañía se encuentra. Asimismo, se debe considerar que, como plantea Messier, el “juicio del auditor permite establecer la importancia relativa y el riesgo, y así se establece el tipo y cantidad de trabajo que debe ejecutar” (1997).

A partir de ello, gracias a las explicaciones del término en los párrafos anteriores, se concluye que este resultaría ser el criterio empleado por el auditor en una circunstancia determinada, mediante el cual discierne, entre diversas alternativas, cuál es la mejor de estas para tomar la mejor decisión frente a dicha situación. Si dicho juicio se encuentra presente en el transcurso de las diferentes etapas de la auditoría, se debe entender que el auditor, cuando emplee tal juicio en la etapa de la planificación, aplicará su criterio para discernir

qué factor o *benchmark*¹ será elegido para obtener la materialidad de la auditoría. De la misma manera, en la etapa de ejecución de la auditoría, el auditor tendrá que emplear su juicio para discernir qué procedimiento es el más apropiado de acuerdo con el riesgo identificado de los distintos componentes. Por último, en la etapa de conclusión de la auditoría, el auditor deberá aplicar su juicio para determinar si se ha encontrado errores que, de manera individual o en conjunto, afecten su opinión y, por ende, sean considerados materiales.

Asimismo, El “Chinese Institute of Certified Public Accountants” sostiene que “the professional judgment is a decision-making process in the circumstance of uncertainties. Professional judgment is based on uncertainties of its target, and needs to follow certain decision-making procedures. Such decisions are often made on complex and difficult issues, and the conclusion may have some impact on the related parties.” (CICPA 2015:1)

Con la cita anterior se explica que el juicio profesional del auditor surge como una necesidad frente a las incertidumbres respecto a temas relacionados con la complejidad y dificultad de la auditoría. Dicha decisión repercutirá sobre los usuarios y las decisiones que estos realicen.

¹ *Standard, or a set of standards, used as a point of reference for evaluating performance or level of quality.* (Business Dictionary 2016)

Cabe destacar que los juicios anteriormente detallados corresponden a los juicios que aplica el auditor en la auditoría. Por otro lado, están los juicios que aplica la Gerencia en la formación de los Estados Financieros que son la esencia del trabajo del auditor. Es así que el juicio profesional Professional “involves all aspects of CPA practice. On one hand, professional judgment is exercised throughout the whole process of a CPA’s practice, from deciding whether to accept an engagement to issuing a business report; on the other, professional judgment involves all kinds of matters in a CPA’s practice, including specific accounting treatments, the audit process and the compliance with professional ethics.” (CICPA 2015:4) Ello quiere decir, que el juicio profesional no solo determina lo que es material dentro de una auditoría, sino que involucra tratamientos contables específicos.

Dicho juicio entonces se aplicaría, por ejemplo, respecto al deterioro de activos, la justificación del importe que se provisiona por tal deterioro, si dicha provisión podría ser revertida o no y si ello necesitaría ser revelado. Otra aplicación del juicio sería respecto al reconocimiento de ingresos, si estos han sido reconocidos en el tiempo, importe y periodo adecuado. Otra aplicación sería referente al tratamiento contable entre partes relacionadas respecto a si el precio empleado en las transacciones es el correcto y si esto está correctamente detallado en las notas explicativas. La aplicación del

juicio también deberá aplicarse respecto a la evaluación de los litigios y su probabilidad de ocurrencia para realizar las provisiones respectivas, las políticas empleadas por la entidad y las estimaciones que esta realice. Por otro lado, el juicio debe ser aplicado sobre la efectividad del control interno de la compañía, sobre la base contable de empresa en marcha, sobre la suficiencia de la información obtenida y si los sistemas de tecnología son los más idóneos e incluso evaluar la necesidad de expertos para ciertos temas en específico, entre otros. (CICPA 2015:4-5)

b. Acerca del Nuevo Informe de Auditoría

Se considera importante profundizar las responsabilidades del auditor y el uso del juicio profesional en los procedimientos de auditoría, que se hacen explícitos en el informe de auditoría actual como en el nuevo informe, el cual abarca más puntos, como se muestran en el cuadro N° 1. Dentro de estos, no solo son mayores puntos los que se abarcan en el nuevo informe, sino que, incluso, la forma y la estructura han variado. Por ejemplo, la opinión del auditor, que es el núcleo del informe, ya no es la suerte de conclusión como se muestra en el informe actual, sino que es el primer punto que se abarca; después de este, se plantean las responsabilidades de la administración y del auditor.

Como se resaltó previamente, en la sección de las responsabilidades del auditor de la ISA 700, en el párrafo 37, en el punto (b), se señala: El dictamen del auditor debe describir una auditoría estableciendo que:

Los procedimientos seleccionados *dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de declaraciones erróneas materiales de los estados financieros, debido a fraude o error.* Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación clara de los estados financieros de la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para los propósitos de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad [...] (ISA 700 2006: 509) [el énfasis es mío].

En esta cita, se recalca de manera explícita que el auditor hace uso de los juicios para la determinación y evaluación de los riesgos, y, por ende, los procedimientos que serán aplicados también tendrán dichos juicios. Por otro lado, en el nuevo informe, dentro de la sección de las responsabilidades del auditor, se especifica el objetivo de la labor de este, la descripción de la materialidad y sus responsabilidades respecto a la ISA 700. A continuación, se detalla información sobre la sección de la responsabilidad y el juicio profesional del auditor:

As part of an audit in accordance with ISAs, we exercise professional judgment and maintain professional skepticism throughout the audit. We also:

- Identify and assess the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to fraud or error, design and perform audit procedures responsive to those risks, and obtain audit evidence that is sufficient and appropriate to provide a basis for our opinion. The risk of not detecting a material misstatement resulting from fraud is higher than for one resulting from error, as fraud may involve collusion, forgery, intentional omissions, misrepresentations, or the override of internal control.*
- Obtain an understanding of internal control relevant to the audit in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the Company's internal control.*
- Evaluate the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of accounting estimates and related disclosures made by management.*
- Conclude on the appropriateness of management's use of the going concern basis of accounting and, based on the audit evidence obtained, whether a material uncertainty exists related to events or conditions that may cast significant doubt on the Company's ability to continue as a going concern. If we conclude that a material uncertainty exists, we are required to draw attention in our auditor's report to the related disclosures in the financial statements or, if such disclosures are inadequate, to modify our opinion. Our conclusions are based on the audit evidence obtained up to the date of our auditor's report. However, future events or conditions may cause the Company to cease to continue as a going concern.*
- Evaluate the overall presentation, structure and content of the financial statements, including the disclosures, and whether the financial statements represent the underlying transactions and events in a manner that achieves fair presentation.*

We communicate with those charged with governance regarding, among other matters, the planned scope and timing of the audit and significant audit findings, including any significant deficiencies in internal control that we identify during our audit.

We also provide those charged with governance with a statement that we have complied with relevant ethical requirements regarding independence, and to communicate with them all relationships and other matters that may reasonably be thought to bear on our independence, and where applicable, related safeguards.

From the matters communicated with those charged with governance, we determine those matters that were of most significance in the audit of the financial statements of the current period and are therefore the key audit matters. We describe these matters in our auditor's report unless law or regulation precludes public disclosure about the matter or when, in extremely rare circumstances, we determine that a matter should not be communicated in our report because the adverse consequences of doing so would reasonably be expected to outweigh the public interest benefits of such communication (2015: 34) [El énfasis subrayado es mío].

En esta cita, no solo se explica de manera explícita el juicio del auditor presente en los procedimientos de auditoría, sino que da mayores detalles de lo que está evaluando, de las conclusiones del examen a los estados financieros e, incluso, puntos que serán comunicados a la gerencia. Ello también puede relacionarse con lo que la Comisión Cohen² sostiene en relación con lo que el informe de auditoría señala respecto a la crisis de la confianza de los auditores. De acuerdo con dicha comisión, el léxico que se mantenía en el informe del auditor evadía la responsabilidad del mismo, lo cual da como resultado una limitada cobertura y, a su vez, reduce la

² La Comisión sobre Responsabilidades de los Auditores fue creada en 1974.

confianza que hay en este. No obstante, con el nuevo informe de auditoría, dicho problema se vería solucionado y la asunción de mayores responsabilidades daría mayor confianza al informe (2013: 100).

Por otro lado, en el Simposio Lidera llevado a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Perú en el cual se abordó el tema del Nuevo Informe de Auditoría, se enfatizó la experiencia de algunos países como Holanda y Reino Unido, que ya estaban aplicando por tercer año consecutivo el Nuevo Informe de Auditoría. De ello se resalta, que los usuarios internos de la información financiera, que son los accionistas, muestran mucha conformidad respecto a los nuevos cambios del Informe de Auditoría; no obstante, por el lado de la gerencia, existe un mayor compromiso para poder revisar la consistencia del informe, lo cual demandaría no solo mayor tiempo sino mayores conocimientos para dicha revisión.

Dicho nuevo informe demandaría consecuentemente un incremento de horas para la revisión de este mismo; y ello es un reto para las autoridades encargadas de su aprobación en el país e indiscutiblemente un reto para todos los usuarios de dicha información. (Saravia 2016)

Ahora si bien el nuevo modelo del Informe de Auditoría ha evolucionado para bien en base a las ISAs, estas también enfatizan otras áreas que ayudarían a generar mayor confianza sobre el trabajo del auditor. La primera de ellas es la ISA 260 respecto a las Comunicaciones con la Gerencia en la que señala que parte del objetivo del auditor es “to provide those charged with

governance with timely observations arising from the audit that are significant and relevant to their responsibility to oversee the financial reporting process.” (ISA 260 A9) Lo cual quiere decir, que el auditor debe estar en constante comunicación con la Gerencia, lo que permitirá brindar observaciones del proceso de auditoría a tiempo para que la entidad pueda tomar medidas correctivas. Por otro lado, la ISA 700 respecto a la Formación de la opinión sobre los Estados Financieros, cuyo principal objetivo es “to form an opinion on the financial statements based on an evaluation of the conclusions drawn from the audit evidence obtained and to express clearly that opinion through a written report.” (ISA 700 A9) Lo cual es parte de la esencia del presente trabajo, la norma señala que la generación de la opinión del auditor radica en la evaluación de las conclusiones obtenidas de la evidencia proporcionada por la entidad auditada. Asimismo, la ISA 701 respecto a los Principales Asuntos de Auditoría se señala que:

“9. The auditor shall determine, from the matters communicated with those charged with governance, those matters that required significant auditor attention in performing the audit. In making this determination, the auditor shall take into account the following: (Ref: Para. A9–A18)

- a. Areas of higher assessed risk of material misstatement, or significant risks identified in accordance with ISA 315. (Ref: Para. A19–A22)
- b. Significant auditor judgments relating to areas in the financial statements that involved significant management judgment, including accounting estimates that have been identified as having high estimation uncertainty. (Ref: Para. A23–A24)

- c. The effect on the audit of significant events or transactions that occurred during the period. (Ref: Para. A25–A26)” (ISA 701 A9)

De acuerdo a la cita anterior, la norma señala que dentro del Informe de Auditoría se deberá revelar los Principales Asuntos de Auditoría, que han requerido mayor atención por parte del auditor como las áreas de mayor riesgo material, los juicios empleados en relación a estas áreas y el efecto de estas sobre la auditoría. Por otro lado, de acuerdo a la ISA 706 respecto al Párrafo de énfasis y otros asuntos en el Informe de Auditoría, cuyo principal objetivo es “having formed an opinion on the financial statements, is to draw users’ attention, when in the auditor’s judgment it is necessary to do so, by way of clear additional communication in the auditor’s report” (ISA 706 A6) Ello quiere decir, que, luego de que el auditor formuló su opinión, de acuerdo a su juicio profesional, es meritorio resaltar y/o hacer énfasis de manera complementaria formulando adicionalmente un párrafo en el cual contenga el motivo de dicha relevación, la cual, de no revelarla, podría traer erróneas interpretaciones por parte de los usuarios de los Estados Financieros. Por otro lado, la ISA 200 respecto a los Objetivos del Informe del Auditor Independiente y al proceso de la Auditoría de acuerdo a las ISAs señala, como uno de sus objetivos, “to report on the financial statements, and communicate as required by the ISAs, in accordance with the auditor’s findings.” (ISA 200 A11) Lo cual señala que el proceso de auditoría como el informe del auditor debe basarse en las Normas Internacionales de Auditoría.

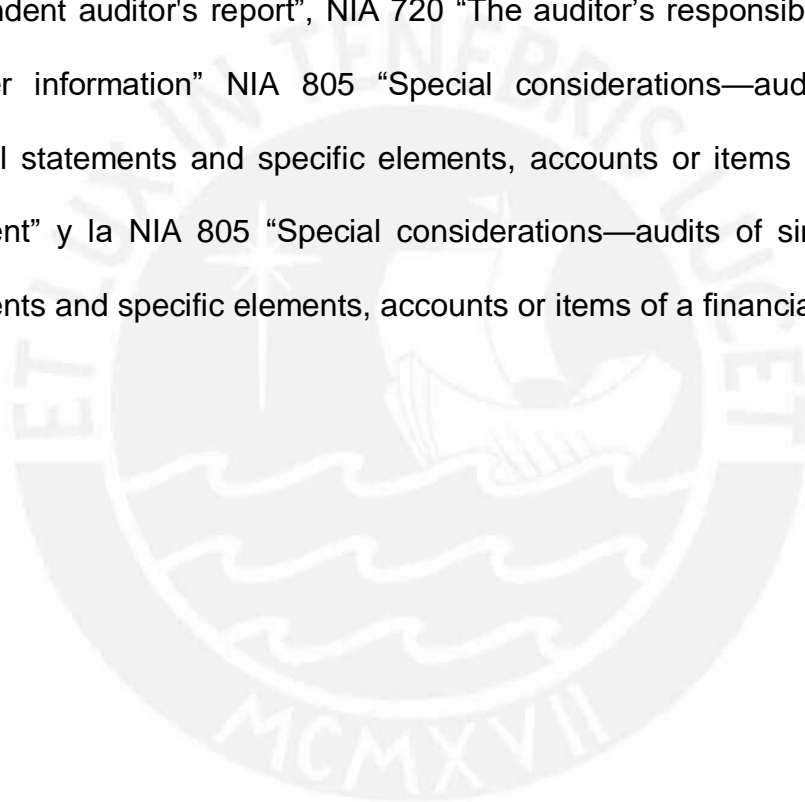
Asimismo, la ISA 220 respecto al Control de Calidad para la Auditoría de los Estados Financieros sostiene que:

“Quality control systems, policies and procedures are the responsibility of the audit firm. Under ISQC 1, the firm has an obligation to establish and maintain a system of quality control to provide it with reasonable assurance that:

- a. The firm and its personnel comply with professional standards and applicable legal and regulatory requirements; and
- b. Reports issued by the firm or engagement partners are appropriate in the circumstances.” (ISA 220 A2)

Las firmas, como parte de la auditoría, están en la obligación de aplicar Sistemas de Control de Calidad como parte de sus procedimientos y políticas, ello con la finalidad de promover una seguridad razonable sobre los estados financieros. Finalmente, de acuerdo a la ISA 265 respecto a las Comunicaciones con la Gerencia por deficiencias del Control Interno cuyo objetivo es “to communicate appropriately to those charged with governance and management deficiencies in internal control that the auditor has identified during the audit and that, in the auditor’s professional judgment, are of sufficient importance to merit their respective attentions.” (ISA 265 A5) Ello quiere decir, que como complemento al proceso de auditoría a los Estados Financieros, el auditor comunica aquellas deficiencias identificadas que son relevantes para la Gerencia para poder subsanarlas y lograr un mejor ambiente de control en la compañía.

En efecto, las ISAs no solo nos dan a conocer, bajo la ISA 700, sobre el Nuevo Informe de Auditoría, sino que contempla normas que señalan el proceso entero de lo que es un Auditoría a los Estados Financieros, la cual brinda lineamientos que generan una mayor confianza sobre el trabajo del auditor. Otras normas revisadas y vigentes a nivel internacional, las cuales también brindan respaldo son la NIA 705 “Modifications to the opinion in the independent auditor’s report”, NIA 720 “The auditor’s responsibilities relating to other information” NIA 805 “Special considerations—audits of single financial statements and specific elements, accounts or items of a financial statement” y la NIA 805 “Special considerations—audits of single financial statements and specific elements, accounts or items of a financial statement”.



Cuadro N° 1: Comparativo entre el Actual y Nuevo Informe de Auditoría

Informe de auditoría actual	Nuevo informe de auditoría
Título A.1	Título B.1
Destinatario A.2	Destinatario B.2
Párrafo introductorio A.3	Opinión del auditor (contiene el párrafo introductorio segregando los Estados Financieros) B.3
Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros A.4	<i>Bases para la opinión (incluye requerimientos éticos como lo es la declaración de independencia) B.4</i>
Responsabilidad del auditor A.5	<i>Temas relacionados sobre la empresa en marcha * B.5</i>
Opinión del auditor A.6	<i>KAM (Asuntos de importancia para la auditoría) * B.6</i>
<i>Bases para la opinión calificada/opinión adversa-Énfasis de otros asuntos * A.7</i>	Sección respecto a otra información B.7
Otras responsabilidades de información A.8	Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros B.8
Firma del auditor A.9	<i>Responsabilidad del auditor (objetivos del auditor, descripción de la materialidad, responsabilidad del auditor relacionada a la NIA 701) B.9</i>
Fecha del dictamen del auditor A.10	Otras responsabilidades de información B.10
Dirección A.11	Firma del auditor B.11
	Dirección B.12
	Fecha del dictamen del auditor B.13

**Cuando sea aplicable*

Fuente: NIAs y *The new Auditor's Report (IAASB 2015)*

Elaboración propia

En el Cuadro N° 1 se muestra un comparativo entre el actual informe de auditoría y el nuevo informe de auditoría el cual ya se viene aplicando en otros países como lo es el caso del Reino Unido. Para poder ejemplificar aún mejor la importancia de los cambios en el Nuevo Informe, se procederá a realizar un comparativo real entre dos empresas del mismo sector. Una de ella es la empresa Luz del Sur SAA, la cual es una empresa peruana cuya actividad económica es la distribución de energía eléctrica así como la generación de esta misma. Esta entidad aplica el Actual Informe de auditoría. Por otro lado, la empresa que aplica el Nuevo Informe de Auditoría desde el 30 de setiembre de 2013 es Céntrica, cuya actividad económica es la generación y distribución de energía eléctrica, la cual reside en Londres. Se mostrará a continuación ambos informes auditados, de tal manera que se señalarán las secciones detalladas en el Cuadro N°1.

El actual informe de auditoría mantiene secciones parametrizadas por subtítulos que reflejan no solo el modelo presentado en este trabajo, sino que muestra la estructura que se aplica a todos los informes de auditoría existentes en el país con algunas variables dependiendo del tipo de opinión que se emita. Este informe contiene un vocabulario que puede resultar, muchas veces ambiguo, no específico e incluso muy general. Dentro de estos términos rescatamos el término “razonablemente”, el cual alude al término “razón”, que, en otros términos, ello quiere decir que luego de la auditoría realizada, se cotejó que las razones que la gerencia sostiene en dicha información financiera, las cuales son las afirmaciones que ésta hace

sobre cada componente de los Estados Financieros, no mantiene independientemente y en su conjunto error material que distorsione las decisiones que de dicha información se hagan. En donde, la definición de error material depende del juicio del auditor y sus motivos para concluir ello no están sustentados explícitamente en el informe, por lo que ello genera un vacío en dicho informe, lo cual impide que sea lo suficientemente comprensible para los usuarios.

Por otro lado, el nuevo informe de auditoría cubre en gran mayoría ese vacío y crea un mayor compromiso no solo con el auditor sino con la gerencia para lograr su entendimiento.

Adicionalmente, de acuerdo a las entrevistas realizadas, el Nuevo Informe de auditoría resultaría ser más descriptivo, brindaría mayor información respecto a las áreas de preocupación del auditor, sería mucho más transparente y brindaría mayor conocimiento sobre los riesgos que aquejan a la entidad. Ello tendría un impacto en la información, dado que habría una evaluación cuantitativa y cualitativa de los KAM, no obstante, el impacto también sería en cómo la información es transmitida a los usuarios de la información financiera, dado que dicha información debe ser entendida del mismo enfoque que le dio el auditor y no dar espacio a que pueda ser mal entendida. Asimismo, en tres de las entrevistas se señaló que el nuevo informe sería una mejorada herramienta para los inversionistas, gerencia y demás usuarios, pues estos se sentirán más seguros de que el auditor ha entendido la industria y sus riesgos.

Dentro de los principales cambios en el nuevo modelo del informe se encuentran los KAM (Key Audit Matters), que son los Principales Asuntos de Auditoría, cuya aplicación ocurre para las entidades que cotizan en Bolsa. Ello se encuentra detallado en una nueva norma de auditoría que es la Norma Internacional de Auditoría 701 “Comunicación de temas Claves de Auditoría en el Informe del Auditor Independiente”. Esta norma sostiene que el auditor identificará aquellos asuntos que exigieron mayor atención dentro del proceso de auditoría y de ello se determinará qué temas deben considerarse como KAM. Ello, evidentemente, es aplicando su juicio profesional, el cual le permitirá tomar dicha decisión. (Aparicio, Terri y Saravia 2016: 6-9) De la misma manera lo sostiene la IAASB’s Standards:

The Key Audit Matters are those matters that, in the auditor’s professional judgment, were of most significance in the audit of the financial statements of the current period. Key audit matters are selected from matters communicated with those charged with governance. (IAASB 2016: 2)

Para dichos temas el auditor deberá detallar por qué ello se considera como un asunto significativo y cómo fue tratado ese tema dentro de la auditoría. Dentro de algunos ejemplos que se han informado como Principales Asuntos de Auditoría y que también han sido considerados por Céntrica son respecto al reconocimiento de ingresos, valuación de inventarios, juicios y litigios, valuación de activos y su deterioro, controles vulnerados por la gerencia, entre otros. (Aparicio, Terri y Saravia 2016: 6-9)

Otro cambio es respecto a la Empresa en Marcha, en el cual se incluirá conclusiones explícitas, las cuales son actualmente implícitas, respecto a si es adecuado la base contable de empresa en marcha y las incertidumbres relacionadas a esta. Ello se detalla en la NIA 570, la cual ha sido revisada y se aplica a todas las entidades sometidas a auditorías financieras. Ello incluye, dentro de los principales puntos, detallar las responsabilidades tanto del auditor como de la gerencia respecto a la empresa en marcha y evaluar la conveniencia de dichas revelaciones en situaciones desfavorables. (Aparicio, Terri y Saravia 2016: 7) Por ello, el auditor debe realizarse las siguientes preguntas respecto al tipo de incertidumbres que existan y cómo ello afectará su opinión. Ello se detalla en el gráfico N° 1.

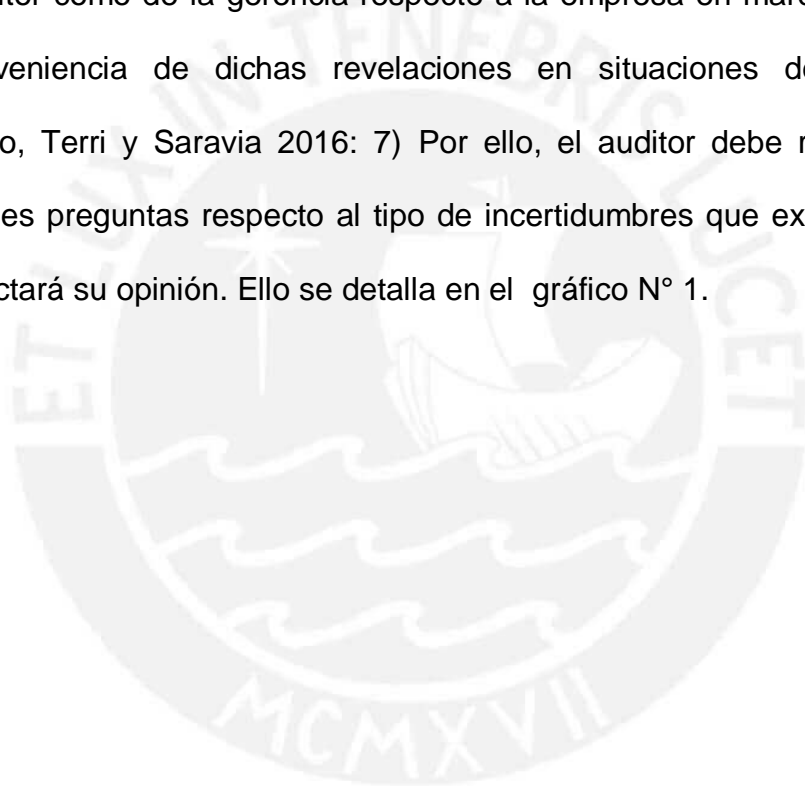
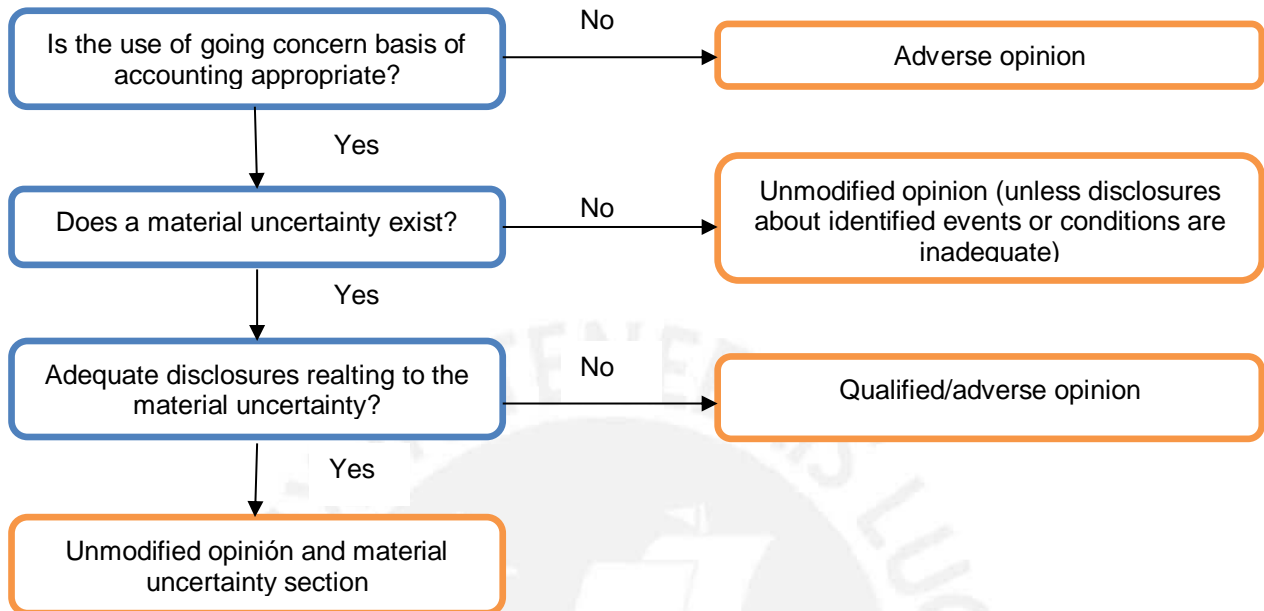


Gráfico N° 1: Implicaciones para el Informe de Auditoría respecto a la empresa en marcha



Fuente: Adaptación de The New Auditor Report: Implementing the New and Revised International Standards on Auditing (ISA) on our Audits by EYU

Un último cambio no menos importante es la ampliación de la sección de las responsabilidades del auditor en el que se detallan temas de revelación de materialidades, la cual permite determinar el alcance de la auditoría y permite evaluar cualquier error o desviación que pueda existir. Ello se muestra en la sección B.9 del Informe de auditoría de Céntrica.

Dichos cambios surgen principalmente por la necesidad de los usuarios para informarse más respecto a cómo ha sido llevada a cabo la auditoría, pues el informe actual no recoge información para justificar por qué los Estados Financieros auditados se presentan razonablemente o por que no se

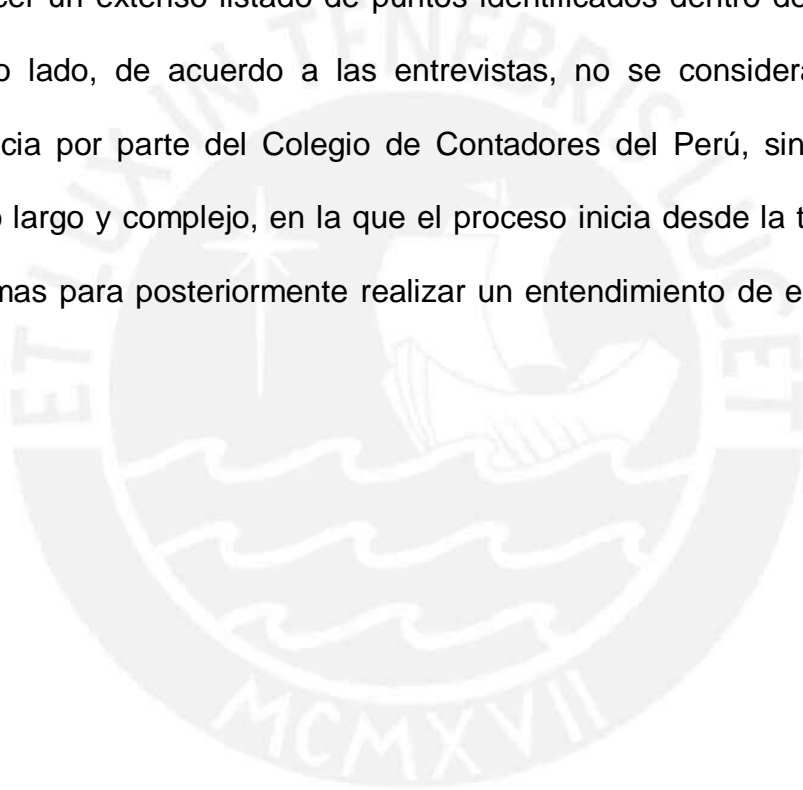
presentaron de tal modo; y ello provoca un vacío informativo. Ahora gracias al Nuevo Informe de Auditoría, que es aplicado ya en países como el Reino Unido y Holanda, ha permitido un mejor entendimiento del procedimiento de auditoría y; ello ha implicado un incremento de confianza en la opinión del auditor dado que esta se encuentra sustentada y brinda mayores detalles. Por un lado, los inversionistas han percibido al nuevo informe como una herramienta que tiene un valor más comunicativo. Dentro de los asuntos que han llamado su atención se encuentran el detalle de los riesgos y áreas de enfoque en la auditoría y la justificación de por qué considerar los KAM dentro del proceso. En contraste, la materialidad ha llamado menos su atención, pues estos están más interesados en entender las políticas y estimaciones contables relevantes. Respecto a los accionistas, estos, en comparación con los inversionistas, sí muestran un mayor interés por la determinación de la materialidad respecto a la razón del por qué se determinó de ese modo. Asimismo, se muestran más satisfechos respecto a la exhaustividad de la auditoría, lo cual mejora la confianza de los usuarios frente al informe. Finalmente las gerencias, concluyen que la ampliación del informe de auditoría les sirve como una validación de su propio informe y les brinda aún mayor seguridad de que, efectivamente, ello está adecuadamente elaborado. (Aparicio, Terri y Saravia 2016: 10-11)

Ahora, ¿Cuáles son los principales retos para el Perú respecto al Nuevo Informe de Auditoría? Sin bien; por un lado, el Consejo Directivo de la Junta de Decanos del Colegio de Contadores del Perú tiene la potestad de regir su

aplicación mandataria en el País, son las Normas Internacional de Auditoría que son de aplicación para todos los informes de auditoría que apliquen las NIAs. Ello podría verse como una suerte de resistencia por parte del Colegio de Contadores del Perú, pues la aplicación de las Normas de Auditoría, respecto al Nuevo Informe, aplican para las auditorías del 2016; es decir, que este modelo debería aplicarse para este año. No obstante, el análisis retrasado en el país se encuentra desfasado para su aplicación. Un reto es, entonces que la Junta General de Decanos acelere el proceso de implementación en el País. Por otro lado, otro reto es incluir información que favorezca a la transparencia de la información financiera que sirva como herramienta para los usuarios. Ello incluiría información que normalmente antes no se revelaba, como por ejemplo la aplicación del juicio del auditor en el proceso de la auditoría. Otro reto resultaría ser los cuestionamientos que surjan de los usuarios de la información financiera respecto a las áreas que serán explícitas. Finalmente, otro impacto resultaría el hecho de estandarizar la normativa en la medida de que las normas también tenga aplicación en el país no de manera desfasada sino cuando la norma surja aplicación y así poder incluso optar por una aplicación anticipada de las normativas de auditoría.

Asimismo, de acuerdo a las entrevistas, se señaló que los principales retos para la implementación del nuevo informe para el país resultaría en una mayor demanda en conocimientos por parte no solo de auditor sino también de los usuarios, implementación de docencia con todos los partícipes del

mercado, presentación oportuna de los borradores preliminares a la Gerencia, poder llegar a un consenso respecto a qué puntos se revelarán en el informe y cómo será informado al cliente. Mientras que dentro de las dificultades que ello conllevaría resultaría en que exista una resistencia al cambio frente a la exposición de la información que se convertirá en explícita, el desinterés por parte de los partícipes y el detallismo del auditor por establecer un extenso listado de puntos identificados dentro de la auditoría. Por otro lado, de acuerdo a las entrevistas, no se considera exista una resistencia por parte del Colegio de Contadores del Perú, sino que es un proceso largo y complejo, en la que el proceso inicia desde la traducción de las normas para posteriormente realizar un entendimiento de estas y pueda aplicar.



Informe auditado al 31 de diciembre de 2015 de Luz del Sur SAA



Beltrán, Giris y Asociados S. Civil
de R.L.
Las Begonias 441, Pto 6
San Isidro, Lima 27
Perú

Tel: +51 (1)211 8585
Fax: +51 (1)211 8586
www.deloitte.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES } **A.1**

A los señores Accionistas y Directores de
Luz del Sur S.A.A. } **A.2**

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Luz del Sur S.A.A. (una subsidiaria de Ontario Quinta S.R.L.), los cuales comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (reexpresado), y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas en páginas 8 a 69. } **A.3**

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los Estados Financieros Separados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. } **A.4**

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría. } **A.5**

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Luz del Sur S.A.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (reexpresado), su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A.6

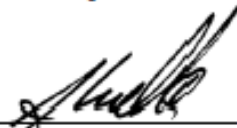
Énfasis de otros asuntos

7. Sin modificar nuestra opinión de auditoría, como se describe en la Nota 1 (c), por escritura pública del 30 de setiembre de 2015 y por Junta General de Accionistas de fecha 25 de junio de 2015 se acordó la fusión simple de la Compañía en calidad de sociedad absorbente con Edecañete S.A. La empresa absorbida transfirió el íntegro de su patrimonio y se extinguió sin disolverse ni liquidarse. La fecha efectiva de la fusión fue el 1 de octubre de 2015. La fusión aprobada fue realizada entre empresas bajo control común y no ha significado un cambio efectivo en el control de las subsidiarias dentro del Grupo. En los estados financieros adjuntos y para propósitos comparativos, se presentan los activos, pasivos, ingresos y gastos de las entidades fusionadas, como si siempre hubieran sido una sola entidad; por lo tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y los resultados por los 9 meses del 2015 previos a la fecha efectiva de fusión se han sumado rubro por rubro para conformar los estados financieros adjuntos, luego de eliminar los efectos de las transacciones entre las compañías fusionadas.
8. Los estados financieros separados de Luz del Sur S.A.A. fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en sus subsidiarias al valor razonable (Nota 12) y no sobre una base consolidada. Estos estados financieros separados deberían leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Luz del Sur S.A.A. y Subsidiarias, que se presentan por separado.

A.7

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:


Antonio Mella Gatti
CFC Matricula No. 39049

(Socio)

A.9

12 de febrero de 2016

A.10

Fuente: Informe Auditado 2015 Luz del Sur SAA - SMV

Informe auditado al 31 de diciembre de 2015 de Centrica

Independent Auditors' Report
to the members of Centrica plc

B.1

B.2

REPORT ON THE FINANCIAL STATEMENTS

Our opinion

In our opinion:

- Centrica plc's Group financial statements and Company financial statements (the 'financial statements') give a true and fair view of the state of the Group's and of the Company's affairs as at 31 December 2015 and of the Group's profit and cash flows for the year then ended;
- the Group financial statements have been properly prepared in accordance with International Financial Reporting Standards ('IFRSs') as adopted by the European Union;
- the Company financial statements have been properly prepared in accordance with United Kingdom Generally Accepted Accounting Practice; and
- the financial statements have been prepared in accordance with the requirements of the Companies Act 2006 and, as regards the Group financial statements, Article 4 of the IAS Regulation.

What we have audited

The financial statements, included within the Annual Report and Accounts (the 'Annual Report'), comprise:

- the Group Balance Sheet as at 31 December 2015;
- the Company Balance Sheet as at 31 December 2015;
- the Group Income Statement and the Group Statement of Comprehensive Income for the year then ended;
- the Group Cash Flow Statement for the year then ended;
- the Group Statement of Changes in Equity for the year then ended;
- the Company Statement of Changes in Equity for the year then ended; and
- the notes to the financial statements, which include a summary of significant accounting policies and other explanatory information.

Certain required disclosures have been presented elsewhere in the Annual Report, rather than in the notes to the financial statements. These are cross-referenced from the financial statements and are identified as audited.

The financial reporting framework that has been applied in the preparation of the Group financial statements is applicable law and IFRSs as adopted by the European Union. The financial reporting framework that has been applied in the preparation of the Company financial statements is United Kingdom Accounting Standards, comprising FRS 101 'Reduced Disclosure Framework', and applicable law (United Kingdom Generally Accepted Accounting Practice).

The scope of our audit and our areas of focus
We conducted our audit in accordance with International Standards on Auditing (UK and Ireland) ('ISAs (UK & Ireland)').

We designed our audit by determining materiality and assessing the risks of material misstatement in the financial statements. In particular, we looked at where the Directors made subjective judgements, for example in respect of significant accounting estimates that involved making assumptions and considering future events that are inherently uncertain. As in all of our audits we also addressed the risk of management override of internal controls, including evaluating whether there was evidence of bias by the Directors that represented a risk of material misstatement due to fraud.

The risks of material misstatement that had the greatest effect on our audit, including the allocation of our resources and effort, are identified as 'areas of focus' on page 81. We have also set out how we tailored our audit to address these specific areas in order to provide an opinion on the financial statements as a whole, and any comments we make on the results of our procedures should be read in this context. This is not a complete list of all risks identified by our audit.

B.3

B.3

Our audit approach – Overview



Materiality

- Overall Group materiality: £78 million which represents 5% of 3 year average pre-tax profit adjusted for exceptional items and certain re-measurements as defined in the financial statements.

Audit scope

- We conducted our audit work across the Group's locations including the UK, the Republic of Ireland, The Netherlands, Norway, the US and Canada;
- Senior members of the Group audit team performed site visits across the Group's locations. This included Direct Energy in Houston, the Exploration & Production business in Norway and the significant parts of the UK business including British Gas and Centrica Energy; and
- Taken together, the territories and functions where we performed our audit work accounted for 94% of Group revenues and 77% of Group profit before tax. We also performed specific audit procedures on the

business units not included in the scope of the audit where they contained material financial balances.

Areas of focus
Our areas of focus comprised:

- Impairment assessment;
- Valuation of derivative transactions in commodity trading;
- Presentation of exceptional items and certain re-measurements;
- Onerous contracts;
- Downstream revenue recognition;
- Pensions; and
- Going concern.

B.9

Area of focus	How our audit addressed the area of focus
<p>Impairment assessment</p> <p>The Group has £4.6 billion of property, plant and equipment, the majority of which relates to gas production and storage assets and power generation assets; £1.8 billion of intangible assets and £2.0 billion of goodwill, arising predominantly from historical acquisitions in Centrica Energy Exploration & Production in Europe.</p> <p>Impairment assessments of these assets require significant judgement and there is the risk that valuation of the assets may be incorrect and any potential impairment charge miscalculated.</p> <p>The value of Centrica's assets is supported by either value in use calculations, which are based on future cash flow forecasts or fair value less costs of disposal. Market conditions in 2015 have been very challenging. Falling forecast oil and gas prices have had a significant impact on the Exploration & Production business and outages and falling power prices have put pressure on power generation. These unfavourable macro-economic factors have heightened the possibility of a decline in the assets' value in use and fair values. As a result, taking account of declining oil, gas and power prices and expected future performance, the Directors have determined that certain Exploration & Production assets and power generation assets, including the associated goodwill, are impaired.</p> <p>This has resulted in a total pre-tax impairment charge of £1,004 million being recognised in relation to the UK, The Netherlands and Norwegian gas and oil assets, £210 million being recognised on Canadian Exploration & Production assets and £42 million in relation to gas assets in Trinidad and Tobago. A further impairment charge of £809 million was recognised in relation to goodwill.</p> <p>Also, in assessing their value in use, as a result of the significant fall in spark spreads and low capacity markets, the Group has recognised a pre-tax impairment charge of £31 million in relation to the assets held under a finance lease on the Spalding power station. The Group also recognised a pre-tax impairment charge of £372 million on its nuclear investment, due to declining forecasts of base load power prices and capacity market auction prices.</p> <p>Impairment indicators were identified for the Storage facility following operational issues and declining market spreads. No impairment charge was recorded; however, the model remains highly sensitive to key assumptions.</p> <p>Refer to pages 56 and 57 for details on the Audit Committee reviews and conclusions and notes 3, 7, 13, 15 and S2 in the financial statements.</p>	<p>We assessed and challenged the impairment analysis prepared by the Directors as outlined below.</p> <p>With regard to the overall impairment assessments performed by the Directors, we evaluated the design of internal controls in place to check that the Group's assets are valued appropriately including those controls in place to determine any asset impairments or impairment reversals. We also reviewed the assets not assessed by management for impairment indicators and no indicators were identified.</p> <p>We evaluated the Directors' assumptions and estimates used to determine the recoverable value of the gas production and storage assets, power generation assets, intangible assets, and goodwill. This includes those relating to operating cost forecasts and expected production profiles. We tested these assumptions by reference to third party documentation where available, such as commodity price forecasts, and consultation with operational management. We used PwC valuation specialists to help us assess the commodity prices and discount rates used by the Directors. We benchmarked these to external data and challenged the assumptions based on our knowledge of the Group and its industry. In addition we tested management's sensitivity and stress test scenarios and found they had applied appropriate judgement.</p> <p>With regard to both the International Exploration & Production assets and power generation assets, we focused on the Directors' assertion that the fall in forecast commodity prices has been the key driver of impairment. We did this through discussions with management to understand the basis of their forecasts, comparing them to available industry data, including price and consumption, and performing sensitivity analysis on their assessments. We also challenged the Directors on the assessment of exceptional 'one-off' drivers, such as commodity prices, that have impacted value as opposed to operational issues incurred in the normal course of business.</p> <p>We challenged the key assumptions used in each impairment model and performed sensitivity analysis around key drivers of cash flow forecasts, including output volumes, commodity prices, operating costs and expected life of assets.</p> <p>Based on our analysis and the analysis performed by our valuations team, we did not identify any material issues with the valuation of International Exploration & Production, storage, power generation assets and goodwill, the accuracy of the impairment charges and the disclosures in the financial statements.</p>
<p>Valuation of derivative transactions in commodity trading</p> <p>The Group enters into a number of forward energy trades to help protect and optimise the value of its underlying production and storage assets, power generation assets, and transportation assets, as well as to meet the future energy and supply needs of customers.</p> <p>Certain of these arrangements are accounted for as derivative financial instruments and are recorded at fair value.</p> <p>Judgement is required in valuing these derivative contracts, particularly where the life of the contract is beyond the liquid market period. The fair value calculation requires bespoke models to be used that are specific to the derivative and, as such, we gave particular focus to the valuation of derivative contracts at the balance sheet date.</p> <p>Refer to pages 56 and 57 for details on the Audit Committee reviews and conclusions and notes 2 and 7 in the financial statements.</p>	<p>We assessed the overall commodity trading process, including internal risk management procedures and the system and controls around origination and maintenance of complete and accurate information relating to derivative contracts. We found the controls in place over this process to be operating effectively and therefore placed reliance on these controls in our testing.</p> <p>We tested the valuation of derivative contracts at the year-end date which require the use of management valuation models. Our audit procedures focused on the integrity of these valuation models and the incorporation of the contract terms and the key assumptions, including future price assumptions and discount rates. We verified input prices into the system and recalculated valuations for a sample of derivatives, as well as performing sensitivity analyses for more complex derivatives. Our testing identified that the models used to value the contracts were appropriate and we did not identify any material issues over the valuation of derivative transactions.</p>

B.6

Area of focus	How our audit addressed the area of focus
<p>Presentation of exceptional items and certain re-measurements</p> <p>The middle column of the income statement represents exceptional items and certain re-measurements. In the current year there is a total pre-tax exceptional charge of £2,358 million and a £103 million pre-tax gain relating to net re-measurements included within operating profit.</p> <p>Exceptional items</p> <p>The exceptional items are expected to be non-recurring and are disclosed separately by virtue of their nature, size or incidence. The current year pre-tax charge comprises a £1,865 million impairment of Exploration & Production assets, a £121 million impairment of UK power generation assets and provisions for onerous power procurement contracts and a £372 million impairment of nuclear assets. The charge is offset by a £512 million tax credit comprising the net of taxation on exceptional items of £477 million, an impairment charge of Exploration & Production deferred tax assets of £81 million and a £116 million credit arising from the change of UK tax rates.</p> <p>The appropriate classification of exceptional items involves subjective judgement by management including whether the item is truly exceptional and non-recurring. Our focus was on testing that the presentation and disclosure of these items is materially correct.</p> <p>Certain re-measurements (as defined in the financial statements)</p> <p>Certain re-measurements, which resulted in pre-tax gains totalling £103 million, relate to the fair valuing of forward energy trades as described above in our area of focus on the valuation of derivative transactions in commodity trading. There are two main types of trades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimisation trades – It is the Directors' view that movements in the fair value of optimisation trades do not reflect the underlying performance of the business because they are economically related to parts of the business which are not fair valued, for example Exploration & Production Assets or downstream demand. As such these trades are only reflected in business performance when the underlying transaction or asset impacts profit or loss. • Speculative trading is entered into for the purpose of making profit. Therefore all fair value movements associated with it are disclosed as part of underlying business performance. <p>Our focus was on testing the correct classification of optimisation and speculative trades.</p> <p>Refer to pages 56 and 57 for details on the Audit Committee reviews and conclusions and notes 2 and 7 in the financial statements.</p>	<p>For each of the material exceptional items we considered Directors' analyses of why they were determined to be exceptional and performed our own, independent assessment by looking, primarily, at the nature of the items. The detailed work we performed on the exceptional items relating to the impairment charges, which is the most significant item, is described on page 81.</p> <p>For certain re-measurements we audited the principles management use to determine whether a trade should be recognised as part of business performance or presented separately. We evaluated whether the agreed principles had been applied consistently by testing that a sample of the trades have been presented correctly as own-use or speculative trading. Based on the work performed we did not identify any material issues with the presentation, classification or disclosure of exceptional items and certain re-measurements.</p>
<p>Onerous contracts</p> <p>The Group enters into a number of significant and complex contracts, for example, forward gas purchase contracts and metering contracts. Macro-economic factors, such as forecast commodity price, can have a significant impact on the profitability of these contracts, and therefore the Directors make an assessment as to whether the impact of such factors has resulted in contracts becoming onerous.</p> <p>A new onerous contract provision of £70 million has been recognised for the Spalding power station tolling agreement subsequent to the recording of an impairment. The Directors' existing assessment of expected costs in relation to the Rijnmond tolling contract, European gas transportation contracts and Direct Energy wind farm power purchase agreements remains materially unchanged.</p> <p>Our focus on onerous contracts was assessing whether material onerous contracts have been identified and that the valuation of any provision is materially correct.</p> <p>Refer to pages 56 and 57 for details on the Audit Committee reviews and conclusions and notes 3 and 21 in the financial statements.</p>	<p>We tested the identification and completeness of onerous contracts through discussions with management, examination of board minutes, obtaining and reading the new significant contracts during the year and testing management's assumptions for a sample of contracts.</p> <p>We tested the valuation of the onerous contract provisions by evaluating whether appropriate judgements and assumptions had been applied in determining the unavoidable costs of meeting the obligation and the estimate of the expected benefits to be received under the contract.</p> <p>The Spalding power station tolling agreement was identified as onerous as the contractual outflows exceed the forecast future economic benefit in the period to September 2021 due to the decline during 2015 in spark spread forecasts together with updated operating cost forecasts. We have evaluated the cash flow model used by management to value the contract and are satisfied with management's approach to modelling and the assumptions underpinning the cash flows.</p>

B.6

Area of focus	How our audit addressed the area of focus
<p>Downstream revenue recognition</p> <p>The accuracy of the recognition of energy services revenue within British Gas, Direct Energy and Bord Gáis and its presentation in the income statement is dependent on complex estimation methodologies/algorithms used to assess the amount of energy supplied to customers between the date of the last meter reading and the year end (unread). Unread gas and electricity comprises both billed and unbilled revenue. The specific risk over unread revenue is the accuracy of the estimation. Where an unread estimate is billed this gives the customer opportunity to challenge the amount which when applicable can lead to the correction of estimates. Where unread estimates are unbilled there are risks over accuracy, recoverability and therefore correct recognition in the income statement and balance sheet.</p> <p>Furthermore, migration issues arising from the implementation of a new billing system in British Gas Business in 2014 have resulted in the need for management to perform additional levels of review over revenue and debt including judgements over the level of provisioning.</p> <p>Refer to pages 56 and 57 for details on the Audit Committee reviews and conclusions and notes 3 and 4 in the financial statements.</p>	<p>In order to test the accuracy of the unread billed and unbilled revenue at British Gas and Bord Gáis, we assessed the IT general controls, system application controls and management controls in relation to the revenue and billing systems. Our testing found that the IT general controls and system application controls were sufficient to enable us to place reliance on the controls for the year end audit. In Direct Energy our testing found that certain manual controls were sufficient to enable us to obtain some audit evidence from the operation of manual controls for the year-end audit.</p> <p>Given the relatively short time period between the end of the financial year and the audit, the majority of unbilled revenue as at 31 December remained unbilled and uncollected. We therefore focused our substantive testing on the manual processes over revenue recognition, assessing the appropriateness of the estimation methodologies and the level of subsequent true-ups to actual bills raised. We also tested the reconciliation of unbilled reports to the general ledger at the year end. Where manual adjustments were made to the unbilled revenue we challenged the basis of the adjustments made, the source of the data used and the consistency of the adjustments with prior years to confirm we were comfortable with the adjustments.</p> <p>In assessing the methodology used to derive the unbilled revenue at the balance sheet date and testing the performance of historical billing and collections, we did not identify any material issues with the recognition of unbilled revenue.</p> <p>With regard to the implementation of the new billing system in British Gas Business we increased our scope of work in order to assess the impact of the migration of customers to the new system, specifically on revenue, debt and debt provisioning. This included testing the revenue adjustments, recoverability of debt and additional procedures over the debt provision at year end.</p> <p>Based on our work we did not identify any material misstatements with downstream revenue recognition.</p>
<p>Pensions</p> <p>The Group has a net defined benefit pension liability of £119 million, consisting of a £6,642 million asset, offset by a £6,761 million liability.</p> <p>The assumptions used in valuing the pension liability are both judgemental and sensitive to change. For example, a 0.25% increase/decrease in the discount rate has a 6% impact on the scheme liabilities. As a result there is a risk that a small change in the judgements used will have a significant impact on the valuation of the pension liability. As such our area of focus was on the assumptions used in calculating the liability.</p> <p>Refer to pages 56 and 57 for details on the Audit Committee reviews and conclusions and notes 3 and 22 in the financial statements.</p>	<p>We compared the discount and inflation rates used in the valuation of the pension liability to our internally developed benchmarks. We have an internally developed range of acceptable discount rates for valuing pension liabilities, which is based on our view of various economic indicators. While our range is, itself, subjective, the discount rate assumption lies in the middle of our range of expected assumptions and is reasonable for accounting purposes.</p> <p>Based on the work performed, we did not identify any material issues over the assumptions used in valuing the pension liability.</p>
<p>Going concern</p> <p>Under Article 94 of the Articles of Association ('Articles'), the Group's borrowings are currently restricted to the higher of £5 billion and three times its adjusted capital and reserves.</p> <p>Whilst preparing the Annual Report, the Group became aware that, predominantly due to the impairments noted above and the resulting reduction in capital and reserves, the Group's borrowing limit under the Articles would be restricted to £5 billion from the date of approval of these financial statements. There will therefore be a technical breach of Article 94.</p> <p>As a result of this, our focus was on the Directors' evaluation of the Group's liquidity position and availability of cash reserves over the period of the going concern assessment, including the scenario of restrictions continuing after the Company's AGM.</p> <p>Refer to pages 56 and 57 for details on the Audit Committee reviews and conclusions and notes 24 and S3 in the financial statements.</p>	<p>We assessed management's liquidity analysis and downside sensitivities, including the scenario of borrowing restrictions continuing after the Company's AGM.</p> <p>Based on the work performed which included assessing management's analysis above and review of legal advice, including discussion with external legal advisors and having considered the possible actions available to management, we did not identify any material issues in relation to the Company's and Group's assessment of going concern.</p> <p>We also evaluated the disclosures provided in the Annual Report in relation to going concern and we were satisfied that these are appropriate.</p>

B.6

How we tailored the audit scope

We tailored the scope of our audit to ensure that we performed enough work to be able to give an opinion on the financial statements as a whole, taking into account the geographic structure of the Group, the accounting processes and controls, and the industry in which the Group operates.

The Group is structured along three business lines being International Upstream, International Downstream and Centrica Storage, each made up of different business units. The Group financial statements are a consolidation of these business lines and comprise the Group's operating businesses and centralised functions.

Accordingly, based on size and risk characteristics, we performed a full scope audit of the financial information for the following business units: British Gas Business, British Gas Residential, Direct Energy, Centrica Energy Exploration & Production and Centrica Energy Midstream.

Where the work was performed by component auditors, we determined the level of involvement we needed to have in the audit work at those business units to conclude whether sufficient appropriate audit evidence had been obtained as a basis for our opinion on the Group financial statements as a whole.

Across the Group, the Group team involvement comprised of site visits, conference calls, review of component auditor work papers, attendance at component audit clearance meetings and other forms of communication as considered necessary. Members of the Group team are also directly involved in the component audits of British Gas and Centrica Energy. In addition, senior members of the Group audit team performed a number of site visits throughout the year to Direct Energy in Houston and the Exploration & Production business in Norway.

Taken together, the business units where we performed our audit work accounted for 94% of Group revenues and 77% of Group profit before tax. We also performed specific audit procedures on the business units not included in the scope of the audit where they contained material financial balances.

Materiality

The scope of our audit was influenced by our application of materiality. We set certain quantitative thresholds for materiality. These, together with qualitative considerations, helped us to determine the scope of our audit and the nature, timing and extent of our audit procedures on the individual financial statement line items and disclosures and in evaluating the effect of misstatements, both individually and on the financial statements as a whole.

Based on our professional judgement, we determined materiality for the financial statements as a whole as follows:

Overall Group materiality	£78 million (2014: £101 million).
How we determined it	5% of 3-year average pre-tax profit adjusted for exceptional items and certain re-measurements.
Rationale for benchmark applied	The Group materiality benchmark has been calculated as 5% of profit from continuing operations, adjusted to exclude the effect of volatility on underlying performance from disclosed exceptional items and certain re-measurements. These items have impacted the Centrica income statement on a non-recurring basis and to a quantitatively material degree. To eliminate further volatility in trading performance, a 3-year average on the same benchmark was used in calculating the overall materiality.
Component materiality	For each business unit in our audit scope, we allocated a materiality that is less than our overall Group materiality. The range of materiality allocated across business units was £10 million to £80 million. Certain business units were audited to a local statutory audit materiality that was also less than our overall Group materiality.

We agreed with the Audit Committee that we would report to them misstatements identified during our audit above £10 million (2014: £10 million) as well as misstatements below that amount that, in our view, warranted reporting for qualitative reasons.

Going concern

Under the Listing Rules we are required to review the Directors' statement, set out on page 62, in relation to going concern. We have nothing to report having performed our review.

Under ISAs (UK & Ireland) we are required to report to you if we have anything material to add or to draw attention to in relation to the Directors' statement about whether they considered it appropriate to adopt the going concern basis in preparing the financial statements. We have nothing material to add or to draw attention to.

As noted in the Directors' statement, the Directors have concluded that it is appropriate to adopt the going concern basis in preparing the financial statements. The going concern basis presumes that the Group and Company have adequate resources to remain in operation and that the Directors intend them to do so, for at least one year from the date the financial statements were signed. As part of our audit we have concluded that the Directors' use of the going concern basis is appropriate. However, because not all future events or conditions can be predicted, these statements are not a guarantee as to the Group's and the Company's ability to continue as a going concern.

B.6

B.9

B.9

B.5

OTHER REQUIRED REPORTING

Consistency of other information and compliance with applicable requirements

Companies Act 2006 opinion

In our opinion, based on the work undertaken in the course of the audit:

- the information given in the Strategic Report and the Directors' and Corporate Governance Report for the financial year for which the financial statements are prepared is consistent with the financial statements; and
- the Strategic Report and the Directors' and Corporate Governance Report have been prepared in accordance with applicable legal requirements.

In addition, in light of the knowledge and understanding of the Company and its environment obtained in the course of the audit, we are required to report if we have identified any material misstatements in the Strategic Report and the Directors' and Corporate Governance Report. We have nothing to report in this respect.

ISAs (UK & Ireland) reporting

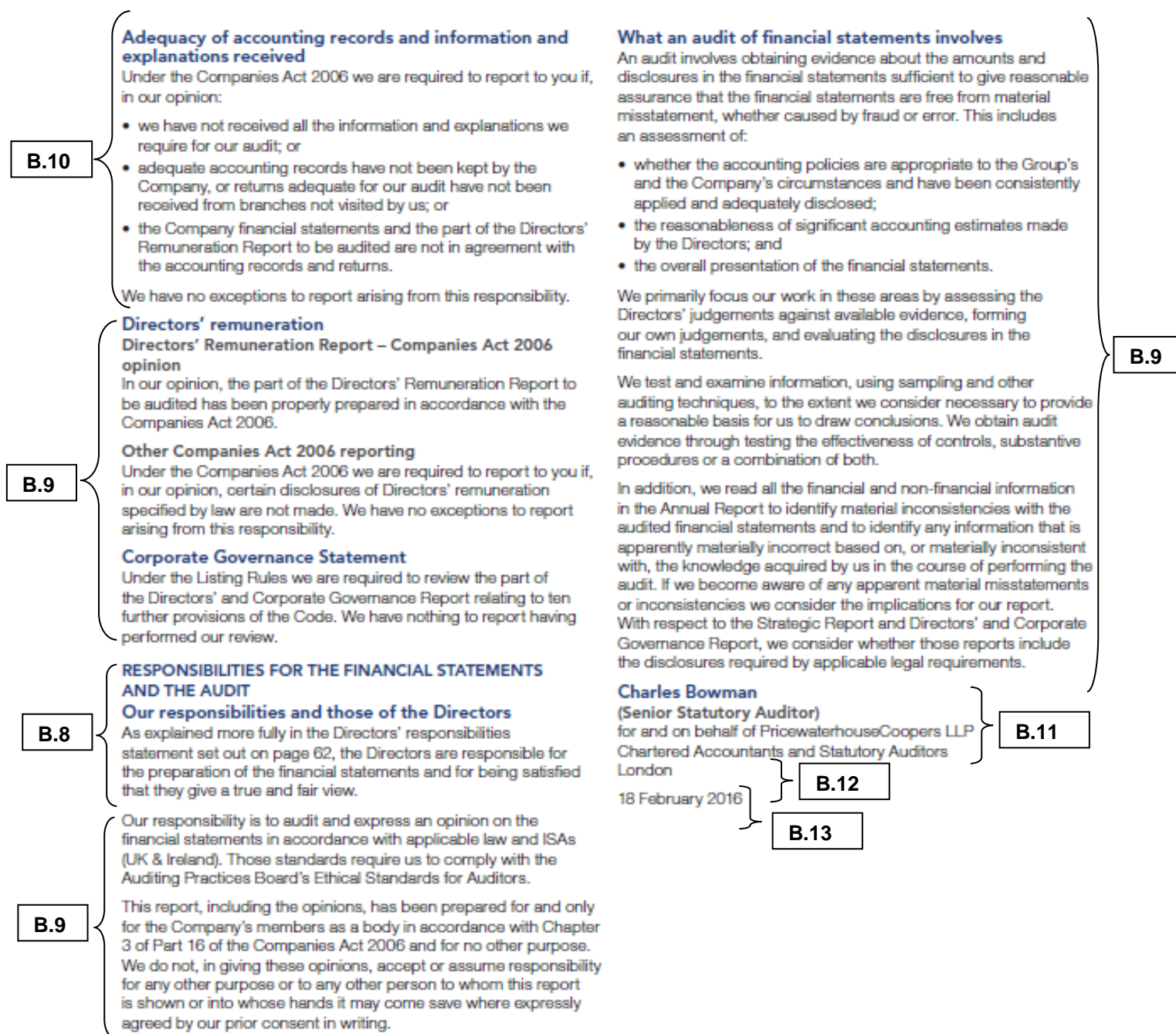
Under ISAs (UK & Ireland) we are required to report to you if, in our opinion:	
<ul style="list-style-type: none"> • Information in the Annual Report is: <ul style="list-style-type: none"> – materially inconsistent with the information in the audited financial statements; or – apparently materially incorrect based on, or materially inconsistent with, our knowledge of the Group and Company acquired in the course of performing our audit; or – otherwise misleading. 	We have no exceptions to report.
<ul style="list-style-type: none"> • the statement given by the Directors on page 62, in accordance with provision C.1.1 of the UK Corporate Governance Code (the 'Code'), that they consider the Annual Report taken as a whole to be fair, balanced and understandable and provides the information necessary for members to assess the Group's and Company's performance, business model and strategy is materially inconsistent with our knowledge of the Group and Company acquired in the course of performing our audit. 	We have no exceptions to report.
<ul style="list-style-type: none"> • the section of the Annual Report on pages 56 and 57, as required by provision C.3.8 of the Code, describing the work of the Audit Committee does not appropriately address matters communicated by us to the Audit Committee. 	We have no exceptions to report.

B.7

The Directors' assessment of the prospects of the Group and of the principal risks that would threaten the solvency or liquidity of the Group

Under ISAs (UK & Ireland) we are required to report to you if we have anything material to add or to draw attention to in relation to:	
<ul style="list-style-type: none"> • the Directors' confirmation on page 62 of the Annual Report, in accordance with provision C.2.1 of the Code, that they have carried out a robust assessment of the principal risks facing the Group, including those that would threaten its business model, future performance, solvency or liquidity. 	We have nothing material to add or to draw attention to.
<ul style="list-style-type: none"> • the disclosures in the Annual Report that describe those risks and explain how they are being managed or mitigated. 	We have nothing material to add or to draw attention to.
<ul style="list-style-type: none"> • the Directors' explanation on page 62 of the Annual Report, in accordance with provision C.2.2 of the Code, as to how they have assessed the prospects of the Group, over what period they have done so and why they consider that period to be appropriate and their statement as to whether they have a reasonable expectation that the Group will be able to continue in operation and meet its liabilities as they fall due over the period of their assessment, including any related disclosures drawing attention to any necessary qualifications or assumptions. 	We have nothing material to add or to draw attention to.

Under the Listing Rules we are required to review the Directors' statement that they have carried out a robust assessment of the principal risks facing the Group and the Directors' statement in relation to the longer-term viability of the Group. Our review was substantially less in scope than an audit and only consisted of making inquiries and considering the Directors' process supporting their statements; checking that the statements are in alignment with the relevant provisions of the Code; and considering whether the statements are consistent with the knowledge acquired by us in the course of performing our audit. We have nothing to report having performed our review.



Fuente: Centrica Annual Report and Accounts 2015 – Oficial Webpage

c. Acerca de los factores que incrementan la confianza en la opinión del auditor (cualidades intrínsecas y extrínsecas del auditor)

Dentro de las condiciones que permiten que la opinión del auditor resulta ser más confiable para los usuarios de los Estados Financieros se encuentran los factores intrínsecos y extrínsecos del auditor. Dentro de los factores extrínsecos se encuentran la metodología, la cual es aplicada por la firma auditora para que sus trabajadores la apliquen sobre los procedimientos de auditoría en cual se basan en las normativas de auditoría; otro factor es el control de calidad que es aplicado por la firma y entes reguladores; y otros factores igual de importantes como lo son las normativas ya establecidas tanto referentes a la auditora, a la contabilidad y a la tributación. Dentro de los factores intrínsecos resaltan la pericia del auditor, que está conformada por todos los conocimientos adquiridos desde su formación así como su experiencia en ello; la independencia, como cualidad interna mandataria, pues las normas establecen dicho principio para ejercer su labor; y otras cualidades no menos importantes como el escepticismo profesional. En efecto los factores a desarrollar en la presente sección serían:

Cuadro N°2: Factores intrínsecos y extrínsecos

Factores intrínsecos	Factores extrínsecos
Independencia	Metodología
Pericia	Control de calidad

Elaboración propia

Cuando se llevó a cabo las entrevistas se determinó que en todas ellas una de las principales cualidades es la independencia, seguidamente de la competencia profesional, conocimientos técnicos, formación académica, capacitación en normas y experiencia. Como se aprecia, dichas cualidades han sido determinadas para ser desarrolladas en el presente trabajo.

El primer factor, de carácter extrínseco, que impacta de manera positiva en el incremento de la confianza es la metodología que se emplea para realizar los procedimientos de auditoría. Ello puede explicarse a través de las metodologías que usan las firmas auditoras. En el caso de KPMG (2015), la metodología que emplea la describe como una herramienta efectiva que facilita y mejora la calidad del proceso, por lo cual esta permite entregar auditorías rigurosas de calidad e independencia. En función de ello, la firma emplea el eAudit, que es una herramienta *software* que permite realizar los procedimientos de auditoría. Dicha metodología está diseñada para cumplir con las normas aplicables nacionales e internacionales. Así mismo, pone énfasis en la importancia que tienen los procedimientos sustantivos, la evaluación eficaz de riesgo y las actividades de prueba de controles. La firma emplea un enfoque multidisciplinario, en el que resalta la importancia de la

experiencia en la industria, y de los profesionales con el conocimiento, habilidades y experiencia para cumplir el encargo. Por otro lado, la firma provee una base para un enfoque consistente de auditoría en cada lugar en el que las firmas miembro de KPMG operan, a partir de lo cual refuerza la continuidad y coordinación global (KPMG 2015).

Por su parte, The Center for Audit Quality (CAQ) publicó *The Guide to Public Company Auditing*, en la cual presenta la metodología detrás de la auditoría financiera. No obstante, debe anotarse que es una guía que no profundiza mucho en el trabajo que realiza la auditoría. Pese a ello, es útil para explicar los procedimientos que se emplean para dicha labor. Dentro de esta guía, resalta la importancia del control de calidad para el inicio de la auditoría. Es decir, establece las políticas, dentro de las cuales se incluyen la integridad y los requerimientos de la independencia del auditor. Además, establece los procedimientos para la conformación del equipo auditor desde su contratación hasta sus capacitaciones. Así también, plantea el establecimiento de las políticas para la aceptación y continuación con el cliente, el mantenimiento de los métodos y herramientas para el proceso de auditoría, la constante supervisión en cada paso de la auditoría, y la revisión del control del sistema de calidad. Todos estos procedimientos que se acaban de detallar engloban el respaldo de la auditoría, que conforman la metodología que ampara su razón de ser y que las firmas de auditoría emplean (2011: 5,15).

Es así que un sistema de *Control de Calidad*, el cual se evidencia dentro la firma auditora, que efectúa la auditoría financiera y, que genera como producto un informe de auditoría, en el que contiene la opinión del auditor será merecedora de depositar mayor confianza en este, pues este es sometido a procesos rigurosos de revisión. A continuación, se muestra en el Diagrama N°1 en él, que muestra cómo participa el Sistema de Control de Calidad en relación con el juicio profesional del auditor como del escepticismo profesional. En este se visualiza, que el proceso comienza en el Audit Engagement Acceptance y fluye hacia la derecha, y, cuando este proceso regresa al punto antes señalado, el ciclo vuelve a iniciar.

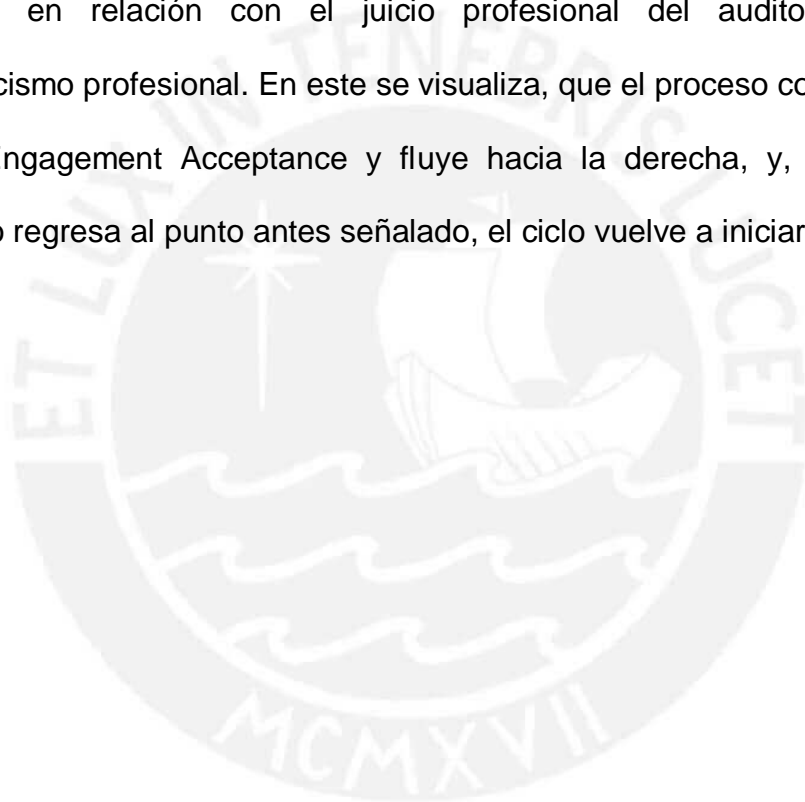
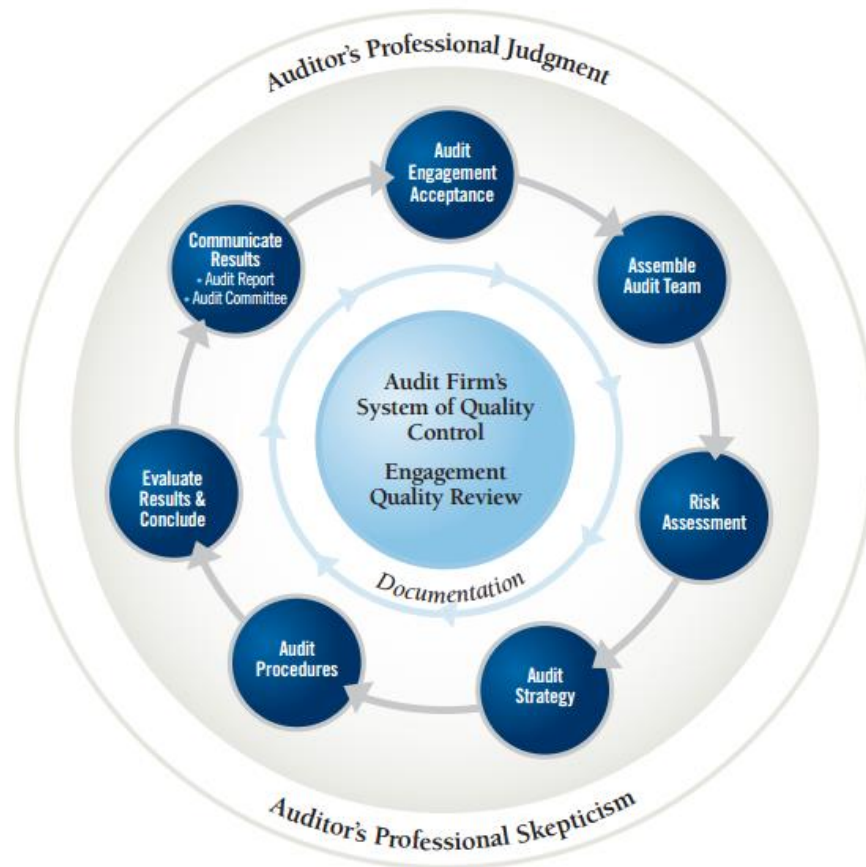


Diagrama N° 1: Diagrama del Juicio profesional del auditor



Fuente: CAQ

Desde otra perspectiva, de acuerdo con Fernández de Valderrama (2009), los procedimientos que se emplean para la auditoría financiera tienen un grado diferente de importancia en relación con los objetivos que se haya querido definir y con los distintos tipos de evidencia. Por ello, el auditor debe seleccionar los más adecuados a partir de las aseveraciones dentro de los estados financieros con la finalidad de revisar y determinar cuán confiables son las evidencias obtenidas (Fernández de Valderrama 2009: 258).

De acuerdo a la ISQC 1 (International Standard on Quality Control 1) respecto al Control de calidad para firmas que realizan auditorias y revisiones de los Estados Financieros y otros servicios relacionados. Esta norma señala que:

“11. The objective of the firm is to establish and maintain a system of quality control to provide it with reasonable assurance that:

1. The firm and its personnel comply with professional standards and applicable legal and regulatory requirements; and
2. Reports issued by the firm or engagement partners are appropriate in the circumstances.” (ISQC 1 A11)

La cita anterior indica que las firmas deben establecer y mantener un control de calidad para brindar una seguridad razonable de que esta cumple con los estándares profesionales y aplica todas las regulaciones requeridas. Asimismo, en el acápite 16 de la norma señala que la entidad debe contar con políticas y procedimientos que incluyan requerimientos éticos, de aceptación y continuación con la relación de los clientes, entre otros. Estas deben ser correctamente documentadas y comunicadas con todo el personal de la firma. (ISQC 1 A16) Asimismo, dentro de los requerimientos éticos se resalta la importancia de la independencia, de acuerdo al acápite 21 se señala:

“Independence

21. The firm shall establish policies and procedures designed to provide it with reasonable assurance that the firm, its personnel and, where applicable,

others subject to independence requirements (including network firm personnel) maintain independence where required by relevant ethical requirements. Such policies and procedures shall enable the firm to:

- a) Communicate its independence requirements to its personnel and, where applicable, others subject to them; and
- b) Identify and evaluate circumstances and relationships that create threats to independence, and to take appropriate action to eliminate those threats or reduce them to an acceptable level by applying safeguards, or, if considered appropriate, to withdraw from the engagement, where withdrawal is permitted by law or regulation. (Ref: Para. A10)” (ISQC 1 A21)

En la cita anterior establece que las firmas deben establecer políticas que aseguren la independencia de la firma como del personal. Para ello, se debe comunicar los requerimientos de independencia al personal de la firma e identificar y evaluar las circunstancias y relaciones que puedan crear amenazas contra la independencia y tomar acción para eliminar y reducirlas a un nivel aceptable.

Dentro del control de calidad, existe un ente externo, el cual es el Public Company Accounting Oversight Board, también denominado por sus siglas PCAOB, el cual es una corporación no lucrativa establecido por el Congreso de los Estados Unidos. Esta fue creada a raíz del Acto llevado a cabo en el 2002 por Sarbanes-Oxley de acuerdo a la Ley 107-204. Este ente regulador tiene como finalidad supervisar las auditorías llevadas a cabo a entidades públicas para proteger a los inversores y usuarios interesados en la información financiera de las entidades promoviendo Informes de auditoría que sean informativos, íntegros e independientes. (PCAOB 2016)

Este ente que vela por la integridad, independencia y transparencia de la información financiera, surge a raíz de incoherencias y eventos que han tomado lugar años atrás y que han dejado al descubierto la existencia de falta de independencia e incluso conflicto de intereses que se han dado dentro de las auditorías. Ello puede ser definido como una labor ineficiente e incluso no ética. Si bien la auditoría no tiene por objetivo la detección del fraude, sino más bien realizar la revisión de que la entidad es un reflejo fiel del patrimonio y de la situación financiera de una empresa, si la firma detecta un potencial fraude, ello debe ser comunicado. Uno de los eventos que han puesto al descubierto prácticas no éticas es el caso de la Corporación Enron, el cual es un caso actualmente conocido, cuyos auditores fue en ese entonces la prestigiosa firma Arthur Andersen. La firma junto con Enron Co. creó uno de los más grandes fraudes conocidos hasta aquel entonces. Arthur Andersen avaló las técnicas y modalidades que la empresa usó para encubrir las considerables pérdidas que ésta había sufrido y es por ello que esta se vino abajo a mediados de noviembre del 2001. (Vizcarra 2013: 272) Dado que las firmas auditoras brindan servicios basados en la confianza, un evento como el mencionado sería en punto de quiebre que afectaría a todos los usuarios de la información financiera. Este caso nos permite conocer que, dado que los accionistas de la empresa no tenían un conocimiento real sobre la situación de la empresa y que más bien se les proporcionaba información distorsionada, seguían comprando acciones e incluso la empresa incentivaba a la compra de estas. De ello se puede concluir que a casusa de información

financiera “no real”, los usuarios de esta información, como lo son los accionistas de la empresa, tomaron decisiones que los perjudicarían económicamente, e incluso a inversionistas interesados en realizar inversiones en la empresa, lo cual hubiera resultado más que perjudicial.

Otro caso es el de la compañía de telecomunicaciones WorldCom. En este caso, la labor de la firma auditora pudo descubrir las irregularidades que se daban dentro de la empresa. No obstante, esta no fue realizada de manera oportuna, ya que muchos inversionistas y acreedores resultaron afectados dado que sus decisiones se basaron en cifras y en información “maquilladas”. (Vizcarra 2013: 274-275) Una vez más, la firma Arthur Andersen se encargó de la labor de la auditoría de WorldCom. La empresa culpaba a la firma auditora por la pérdida de más de \$3.8 millones de dólares americanos. No obstante, la firma culpaba a Sullivan, el CEO de la compañía. Sin embargo, ello concluyó en el 2002, año en el cual las autoridades competentes encontraron a la firma culpable, la cual obstaculizó la labor judicial luego de destruir información material de Enron Co., el caso antes mencionado. (CNN, 2002) Este último caso reafirma la idea de lo importante que debe ser la labor de las auditoras y lo importante de seguir y cumplir las normas como las Normas Internacionales de Auditoría y todas aquellas que procuren la optimización de una mejor labor para la toma de decisiones correctas.

En nuestro país, las firmas auditoras aplican el control de calidad dentro de estas impartiendo su importancia a sus empleados y aplicando rigurosos procesos con fines de incrementar la calidad de sus servicios. Ello se

manifiesta desde los códigos de ética que imparten hasta procesos complejos de revisión. Asimismo, el ente velador y supervisor del país, la SMV, realiza una labor de supervisión al trabajo de las firmas enfocado a aquellas que coticen en la bolsa, pero no a un nivel como la PCAOB en la realidad americana, pero supervisa que estas cumplan con las normativas que deben aplicar. A continuación se detalla un comparativo de las funciones de ambos reguladores:



Cuadro N°3: Comparativo de funciones entre la SMV y el PCAOB

SMV	PCAOB
<ul style="list-style-type: none"> ○ Dictar normativas legales que regulen materia del Mercado de valores, Mercado de productos y Sistema de fondos colectivos. ○ Supervisar el cumplimiento de la legislación del mercado de valores. ○ Promover y estudiar el mercado de valores, Mercado de productos y Sistema de fondos colectivos. ○ Supervisar el cumplimiento de las NIAS aplicadas por las firmas auditoras. (ROF 2011: artículo N°3 pág. 2) 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Registrar las firmas públicas de contabilidad (firmas auditoras). ○ Establecer estándares de auditoría, control de calidad, ética, independencia y otros estándares relacionados a las firmas públicas de auditoría; ○ Realización de inspecciones, investigaciones y procedimientos disciplinarios a firmas auditoras; ○ Hacer cumplir la ley Sarbanes-Oxley, que consiste en una serie de reformas para mejorar la responsabilidad corporativa, para mejorar las revelaciones financieras y combatir el fraude corporativo y contable. (SEC : 2013)

Fuente: MEF & SEC

Elaboración propia

Dentro de los factores intrínsecos, que incrementa la confianza sobre la opinión del auditor, es la independencia, que es planteada de manera

explícita como parte del trabajo que los auditores realizan al entablar una relación con los clientes a los que auditarán. Con respecto a ello, Fernández de Valderrama señala que la finalidad de la independencia del auditor radica en que su opinión se mantenga objetiva, y no dependa o no existan circunstancias que influyan en su opinión (2009: 259). Sobre este tema, American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) describe a la independencia de la siguiente manera: “La independencia demuestra sincero desinterés por parte del auditor en la formulación y expresión de su opinión, lo que significa un juicio obtenido y la consideración imparcial de los hechos, con factores determinantes de su opinión” (2009: 259).

A partir de 1947, el Comité de Procedimientos de Auditoría preparó un informe en relación con las Normas de Auditoría, las cuales se centran en las normas de carácter general, respecto a la ejecución del trabajo y respecto a la preparación del informe de auditoría. Para ello, se presentará en la tabla 1 los tres puntos señalados, que consisten en las normas de auditoría generalmente aceptadas. En dicha tabla, se resalta de manera explícita la independencia que el auditor debe cumplir en su trabajo, el cual dará mayor confianza al informe de auditoría. Así mismo, la Ley Sarbaes Oxley también establece los temas relacionados con la independencia de los auditores. Con respecto a ello, resalta la importancia de una regulación más estricta, a partir de la cual se establezcan comités de auditoría como un filtro para poder mantener la independencia del auditor frente a las posibles amenazas, como son las presiones por parte de la gerencia (2013: 100).

Tabla N° 1: Normas de auditoría generalmente aceptadas

1. Normas generales o personales
<ul style="list-style-type: none"> - COMPETENCIA: el examen debe llevarse a cabo por una o más personas que tengan el adiestramiento técnico y la experiencia y conocimientos propios de un auditor. - INDEPENDENCIA: <i>en todos los asuntos relacionados con el trabajo encomendado, el o los auditores mantendrán una actitud mental independiente.</i> - DILIGENCIA: el desarrollo de la revisión y la preparación del informe, deben llevarse a cabo con el celo propio de un profesional.
2. Normas relativas a la ejecución del trabajo
<ul style="list-style-type: none"> - PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN: el trabajo se planeará adecuadamente y se supervisará apropiadamente la labor de los ayudantes. - ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNOS: deberá hacerse un estudio y evaluación apropiados del control interno existente, para determinar hasta qué grado puede confiarse en él, así como para determinar la extensión necesaria de las pruebas a que deberán concretarse los procedimientos de auditoría. - OBTENCIÓN DE SUFICIENTE EVIDENCIA COMPETENTE: se obtendrá material de prueba, suficiente y adecuado, por medio de la inspección, observación, investigación, indagación y confirmación para lograr una base razonable y así poder expresar una opinión en relación con los estados financieros que se examinan.
3. Normas relativas al informe
<ul style="list-style-type: none"> - CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS: el informe indicará si los estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. - APLICACIÓN UNIFORME DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. - RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA: las informaciones contenidas en los estados financieros deben considerarse como razonablemente adecuadas, a menos que se indique lo contrario.

Fuente: La Independencia del Auditor. Justificación de la Auditoría de cuentas³

³ Del Gobierno de España: Ministerio de Economía y Competitividad e ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas)

El tema de independencia también es trabajado por la PCAOB constantemente para promover la calidad de la auditoría. Esta, para el año 2008, propone la Regla 3526, en la que sostiene que antes de aceptar la auditoría para una determinada entidad se debe analizar cualquier asunto que pueda afectar la independencia del auditor la cual debe estar documentada como respaldo. Dicho análisis es aplicando el juicio profesional del auditor para identificar si la relación que se entablará con el cliente podría sesgar la opinión del auditor. (PCAOB Release 2008:3)

La independencia del auditor, dada su importante rol como ente que emite una opinión, de la cual sirve para la toma de decisiones debe, debe, como sostiene la US Supreme Court:

Assumes a public responsibility transcending any employment relationship with the client. The independent public accountant performing this special function owes ultimate allegiance to the corporation's creditors and stockholders, as well as to the investing public. This "public watchdog" function demands that the accountant maintain total Independence from the client at all times and requires complete fidelity to the public trust. (PCAOB 2011:4)

De acuerdo a la cita anterior, la independencia debe estar presente en todo momento de la auditoría impidiendo cualquier presión por parte del cliente que afecte subjetivamente la opinión del auditor. Ello implica conocer qué tipo de acercamiento tener con el cliente, lo cual se refleje no solo en el desenvolvimiento de la persona, sino de lograr una independencia mental.

No obstante, en el transcurso de la auditoría y en el tiempo en que un mismo equipo audita a un determinado cliente, pueden surgir lazos con el cliente

que pongan en riesgo su independencia. Es por ello que una rotación del equipo auditor disminuiría el nivel de riesgo de independencia. Si bien, como sostiene la Cohen Commission, "[s]ince the tenure of the independent auditor would be limited, the auditor's incentive for resisting pressure from management would be increased." Second, "a new independent auditor would bring a fresh viewpoint." (PCAOB 2011:11) Ello quiere decir que gracias a una rotación del equipo se podrá limitar las presiones de la gerencia y dicha independencia le dará un enfoque al auditor respecto a la auditoría. Caso contrario, también se sostiene que el hecho de una rotación más constante involucre mayores costos para la auditoría y mayor tiempo para poder conocer el negocio y los principales riesgos de este, lo cual es necesario para una auditoría efectiva.

Dicha rotación tendría sus ventajas y desventajas, pues ello impactaría, finalmente, en las decisiones que tomen los usuarios de la información auditada.

Esta evaluación está en manos de la PCAOB junto con la SEC, los cuales deben analizar si efectivamente una rotación mandataria traería mayores beneficios a la calidad de la información y evitaría cualquier riesgo de independencia y; por lo tanto, protegería el interés público. (PCAOB 2011:14-15) Mientras tanto la labor de lograr una independencia frente al cliente depende de un buen análisis aplicando el juicio profesional del auditor y de la cultura dentro de la firma para evitar cualquier relación que afecte, de alguna manera, la objetividad del auditor.

Paralela a la realidad americana, ¿sería factible y necesaria una rotación de auditores en el Perú? Si bien países como Indonesia, Italia, Laos, Marruecos, Paraguay, Túnez, Turquía, Holanda entre otros; requieren una rotación de firmas de auditoría para entidades de interés público, cuyo periodo promedio de rotación se encuentra entre 7,8, y 9 años; en el caso del Perú se requiere de la rotación de las firmas auditoras para un segmento de entidades, que tengan participación estatal mayoritaria, como también son los casos de China e Israel. (Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/a: 6-7)

Asimismo, en la Resolución SBS N° 741-2001 en el Artículo 10°, respecto al Requerimiento de rotación del socio y del equipo auditor, se tiene la obligación de rotar al socio responsable de emitir opinión y a sus integrantes luego de tres años de haber realizado labores en dicha corporativa. Luego de ello, tendría que transcurrir al menos dos años para que cualquier integrante pueda volver a auditar a dicha empresa. Sin embargo, dicho reglamento aplica solo para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público y no tiene un mayor alcance hacia otras entidades. (SBS 2001 - 6)

De acuerdo a las entrevistas, por un lado, se considera que sí debería existir una rotación de auditores tanto para el equipo como para la firma, no obstante, también se señaló que es el socio el que debe de rotar y que no habría necesidad de la rotación del equipo y sería más como un control

preventivo. Ello dado que demandaría mayor tiempo en el conocimiento de la entidad e identificación de riesgos el constante cambio.

Retomando la pregunta planteada respecto a la factibilidad y necesidad de una rotación de auditores en el Perú, sostengo que en la realidad peruana la idea de una rotación mandataria para las empresas, fuera del alcance de la Resolución SBS antes señalada, no resultaría aún factible y necesario, pues los costos resultantes de dicha rotación pueden sobrepasar los beneficios que traería, pues habría un incremento en las horas para el conocimiento del negocio y la identificación del principales riesgos del negocio y, una rotación acelerada implicaría, que posiblemente el conocimiento del negocio no podría ser el adecuado debido al corto tiempo conociendo el sector al cual pertenece la empresa. Por otro lado, si bien en la realidad peruana no se ha experimentado de similares escándalos financieros como en otros países, ello no justificaría no considerar una rotación de auditores, pues un control preventivo resultaría mejor que un control detectivo frente a posibles eventos fraudulentos, considerando a dicha rotación como una suerte de control. La rotación de auditores mandataria en el Perú no debería ser descartada para nuestra realidad, pero si debe ser analizada por la SMV, que si bien su labor no es tan especializada como la PCAOB en la realidad americana, es la más indicada para este tipo de decisiones junto con el Colegio de Contadores del Perú. Determinando ello, un ente regulador paralelo a la realidad americana vendría a ser la SMV en el Perú, que si bien su función es más limitada a la PCAOB, esta debería crear pautas más estrictas respecto a la información

auditada y todo lo que involucre salvaguardar el intereses público respecto a la decisiones que este haga respecto a un informe auditado. Considero que este enfoque debería concretizarse en el país, en el que la SMV tome mayor protagonismo respecto a la información auditada y genere pautas aplicables a la realidad peruana para crear un ambiente de información financiera más transparente, dado que este ente regulador tiene dentro de sus principales objetivos velar por el interés público, debería así velar por la calidad de la información auditada e implementar, como ya se señaló, medidas que regulen el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría. Ello dado a que estas son las bases para el cumplimiento de información transparente y así de manera paralela proponer normas respecto a temas relacionados con la independencia del auditor y normativas afines para impedir una falta de objetividad por parte del auditor.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, consideran que el ente que cumpliría funciones similares sería la SMV en el Perú, no obstante, este necesita de capacitaciones constantes para fortalecer su labor que está en etapa de desarrollo, lo que le permitirá tener revisiones más rigurosas. Asimismo, se señaló que el estado debe promulgar leyes para darle autoridad como sucede en la realidad americana. Por otro lado, para recalcar el tema de independencia se considera que debe proponerse una suerte de listado donde se especifique los servicios que las firmas deberían brindar mientras brindan el servicio de auditoría; no obstante, se enfatizó que ello no necesariamente asegura que no existan casos no éticos. También se señaló

que las propias firmas cuentan con sus propias reglas de independencia, y que la SMV debe mantener un listado que pueda ser acogido por las firmas respecto a los servicios que se deben brindar y cuales no mientras se está brindando el servicio de auditoría, pero que no hay una necesidad urgente, pues las que mantienen las firmas son estrictas y más aún si los clientes son del exterior, pues hay mayores reglas.

Para finalizar, el último factor intrínseco, aunque no por ello menos importante, que provoca el aumento de la confianza sobre el informe de auditoría es la pericia reflejada en el escepticismo profesional. Esta es definida como el conjunto de conocimientos adquiridos a raíz de diferentes acontecimientos en el transcurso del tiempo, que brindan a la opinión del auditor la fuerza necesaria para resultar acorde con los resultados de todos los procedimientos de auditoría aplicados. No obstante, el tema de escepticismo profesional, de acuerdo a la PCAOB en el año 2011, ha sido motivo de discusión, en el cual, luego de su supervisión hacia las firmas auditoras, se sostiene que la falta de este escepticismo surge como parte de la cultura de la firma que tolera o incluso permite que no exista un adecuado énfasis en las áreas que demandan mayor análisis. (PCAOB 2011: 7) Este asunto de preocupación se vería solucionado gracias a las nuevas demandas que el Nuevo Informe de Auditoría propone y que es, evidentemente, respaldado por este ente regulador junto con las Normas Internacionales de Auditoría, el cual es desarrollado en capítulos anteriores. Esta demanda y junto con una cultura de escepticismo profesional más fuerte dentro de las

firmas auditoras no permitirá que existan áreas críticas sin atender, lo cual se viene dado en la actualidad.

En efecto, la relación que existe entre el juicio del auditor y los factores que incrementan la confianza sobre la opinión de este es que dichos factores respaldan el empleo de los juicios. Si el auditor debe de emplear su juicio profesional para discernir el mejor procedimiento para un componente con un riesgo determinado, este se soportará en una metodología que la firma emplea. Así también, la independencia declarada por el auditor respalda que el criterio del auditor es el más idóneo, pues sería un criterio objetivo para el trabajo de auditoría. Ello y la experiencia del equipo auditor reflejada en el escepticismo profesional aseguran que, en su mayoría, ya ha empleado juicios anteriormente, que estos han tenido buenos resultados y que pueden aplicar dicho criterio a circunstancias similares.

1.2 Hipótesis y Variables

1.2.1 Hipótesis General 1

En la medida que las cualidades intrínsecas del auditor como las cualidades extrínsecas, contribuyan a manera de soporte de la opinión del auditor, la cual recoge al juicio profesional como principal criterio, que influye en la construcción de dicha opinión, tendremos como resultado, que exista una alta confianza sobre tal opinión y; por ende, sobre el informe de auditoría.

a. Hipótesis Específica 1

En la medida de que el ente regulador peruano evalúe medidas para incrementar la independencia del auditor sobre el trabajo de auditoría a los Estados Financieros, se tendrá como resultado una herramienta meritoria de confianza por parte de los usuarios de la información.

b. Hipótesis Específica 2

En la medida de que el Nuevo Informe de auditoría sea aplicado en el Perú tendremos como resultado, que los usuarios de la información financiera obtengan mayores beneficios dado el alto grado de revelación de información pertinente para las necesidades de dichos usuarios.

1.2.3 Identificación y operacionalidad de las variables

a) Identificación de variables

En el caso de la hipótesis general 1, se ha identificado las siguientes variables:

Variable independiente: cualidades extrínsecas e intrínsecas.

Esta variable es aquel factor que causa, afecta o condicionada en forma determinante a la variable dependiente, es así que es el factor, que suponemos causa u origina la consecuencia que se verá dentro de la variable dependiente.

Variable dependiente: alta confianza.

Esta variable es aquella, que resulta afectada o es influenciada por la variable independiente.

En el caso de la hipótesis específica 1, se ha identificado las siguientes variables:

Variable independiente: medidas para incrementar la independencia

Variable dependiente: herramienta meritatoria de confianza

En el caso de la hipótesis específica 2, se ha identificado las siguientes variables:

Variable independiente: aplicación del nuevo informe de auditoría en el Perú

Variable dependiente: mayores beneficios para usuarios

b) Definición de las variables

En el caso de la hipótesis general, las variables se definen como sigue a continuación:

i) Cualidades extrínsecas e intrínsecas

Son aquellas cualidades; es decir, habilidades que se adquieren en el transcurso del ejercicio de la carrera profesional del auditor, que son necesarias para llevar a cabo sus funciones. Por cualidades extrínsecas nos referimos a todas aquellas que se ven influenciadas por el entorno laboral donde se trabaja, así como cualquier otra institución que influya en el comportamiento del auditor. Por otro lado, en el caso de las cualidades intrínsecas, nos

referimos a cualidades propias del auditor, que nacen gracias a su experiencia como a su formación como profesional, lo cual permite desarrollar sus funciones de manera óptima.

ii) **Alta confianza**

Esta variable la definimos como el sentimiento depositado por parte de los usuarios internos como externos sobre el informe de auditoría, en el cual yace la opinión del auditor, gracias al respaldo de las cualidades detalladas en el punto a).

En el caso de la hipótesis específica, las variables se definen como sigue a continuación:

i) **Medidas para incrementar la independencia**

Esta variable la definimos como aquellas medidas que brindarán al informe mayor confianza gracias a las pautas que serán formuladas por el ente regulador peruano como lo es la política de rotación de auditores y reglas específicas sobre independencia.

ii) **Herramienta meritoria de confianza**

Esta variable la definimos como aquella confianza sustentada en el trabajo que se realizará por establecer medidas en favor de la independencia aplicada sobre la labor del auditor.

En el caso de la hipótesis general 2, las variables se definen como sigue a continuación:

i) **Aplicación del Nuevo Informe de auditoría en el Perú**

Esta variable la definimos como las mejoras y retos que conllevarán la aplicación del nuevo informe en el Perú y su apreciación por parte de los usuarios de la información financiera.

ii) **Mayores beneficios para usuarios**

Esta variable se compone de todos los beneficios que traería la aplicación del nuevo informe hacia los usuarios de la información financiera para sus propósitos personales.

Cuadro N° 04: Definición Operacional de las Variables

Tipo de hipótesis	Tipo de variables	Nombre de la variable	Naturaleza	Indicador de medición
Hipótesis General 1				
Independiente	Independiente	Cualidades extrínsecas e intrínsecas	Cualitativa	Preguntas formuladas en la Guía de entrevista desde la pregunta 1 a la pregunta 2.
Dependiente	Dependiente	Alta confianza	Cualitativa	Preguntas formuladas en la Guía de entrevista desde la pregunta 1 a la pregunta 2.
Hipótesis Específica 1				
Independiente	Independiente	Medidas para incrementar la independencia	Cualitativa	Preguntas formuladas en la Guía de entrevista desde la pregunta 9 a la pregunta 11.
Dependiente	Dependiente	Herramienta meritoria de confianza	Cualitativa	Preguntas formuladas en la Guía de entrevista desde la pregunta 9 a la pregunta 11.
Hipótesis Específica 2				
Independiente	Independiente	Aplicación del Nuevo Informe de auditoría en el Perú	Cualitativa	Preguntas formuladas en la Guía de entrevista desde la pregunta 3 a la pregunta 8.
Dependiente	Dependiente	Mayores beneficios para usuarios	Cualitativa	Preguntas formuladas en la Guía de entrevista desde la pregunta 3 a la pregunta 8.

Elaboración propia

Capítulo 2: Metodología de la Investigación

2.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación a desarrollar es una investigación aplicada descriptiva. Es aplicada, pues esta trata de responder a problemas concretos, que el investigador ha formulado o que se le presentan a este con el fin de encontrar soluciones o respuestas que puedan aplicarse de forma inmediata en situaciones específicas. Por otro lado, es descriptiva porque busca describir características de un determinado objeto u objetos de estudio de cómo este se desenvuelve y se relaciona con otras variables. (Campbell: 1973)

2.2 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es no experimental transaccional descriptiva, que permite evaluar el problema desde un punto en el tiempo. En esta se miden las variables relevantes del tema investigativo. Para esta investigación hay dos variables independientes y dos variables dependientes.

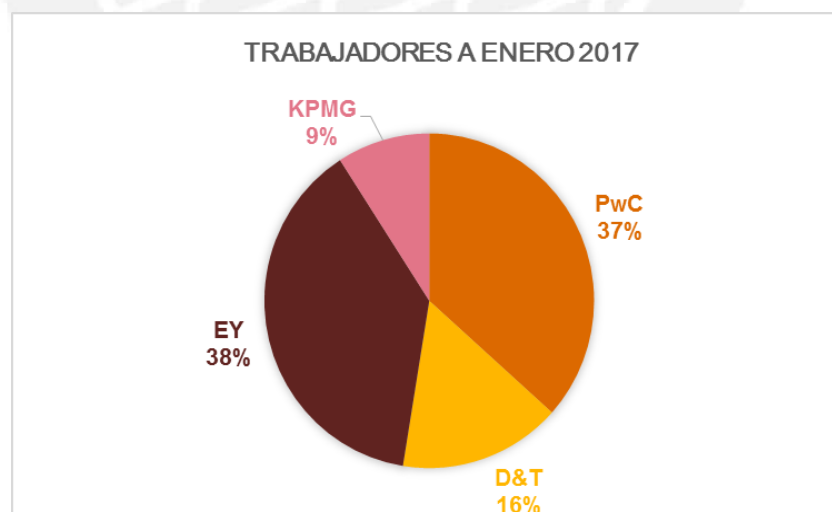
2.3 Población y Muestra

2.3.1 Descripción de la Población

Antes de describir la población, se iniciará describiendo el universo de donde se determinó la población. El universo para esta investigación

sería los elementos de donde se extraerá la información. Por ello, los elementos serán personas, que conozcan de los temas directamente relacionados con auditoría financiera, por lo que el universo será las principales firmas auditoras, conocidas como las *BigFour* de acuerdo al ranking obtenido de *Economía* (2016) a febrero de 2016, revista virtual relacionada con temas de contabilidad, economía y finanzas. Estas firmas son PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG. Cabe señalar que el universo señalado como la población y consecuente muestra permitirá evaluar las cuatro variables antes conceptualizadas. A continuación, se muestra la cantidad de trabajadores extraídos de la página web de Sunat por cada firma y un gráfico que plasmará la cantidad de empleados que cada una de ellas posee.

Gráfica N° 2: Cantidad de Trabajadores por firma



Fuente: Sunat

Elaboración propia

Cuadro N° 5: Cantidad de trabajadores de PricewaterhouseCoopers

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE 20101071562 - PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.

La información mostrada a continuación corresponde a lo declarado por el contribuyente en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT. La información presentada corresponde a los 12 últimos periodos vencidos al mes anterior al día de la consulta.

Información de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio			
Periodo	N° de Trabajadores	N° de Pensionistas	N° de Prestadores de Servicio
2016-02	585	0	56
2016-03	584	0	17
2016-04	585	0	47
2016-05	591	0	42
2016-06	574	0	42
2016-07	569	0	40
2016-08	578	0	36
2016-09	575	0	28
2016-10	581	0	36
2016-11	580	0	49
2016-12	573	0	61
2017-01	580	0	56

Fuente: Sunat

Cuadro N° 6: Cantidad de trabajadores de Deloitte & Touche SRL

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE 20106910872 - DELOITTE & TOUCHE S.R.L.

La información mostrada a continuación corresponde a lo declarado por el contribuyente en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT. La información presentada corresponde a los 12 últimos periodos vencidos al mes anterior al día de la consulta.

Información de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio			
Periodo	N° de Trabajadores	N° de Pensionistas	N° de Prestadores de Servicio
2016-02	303	0	6
2016-03	299	0	7
2016-04	454	0	6
2016-05	277	0	3
2016-06	262	0	6
2016-07	262	0	6
2016-08	270	0	15
2016-09	258	0	9
2016-10	255	0	5
2016-11	250	0	8
2016-12	252	0	7
2017-01	252	0	6

Fuente: Sunat

Cuadro N° 7: Cantidad de trabajadores de Ernst & Young Asesores

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE 20504629199 - ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE R. L.

La información mostrada a continuación corresponde a lo declarado por el contribuyente en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT. La información presentada corresponde a los 12 últimos periodos vencidos al mes anterior al día de la consulta.

Información de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio			
Periodo	N° de Trabajadores	N° de Pensionistas	N° de Prestadores de Servicio
2016-02	526	0	13
2016-03	524	0	3
2016-04	516	0	10
2016-05	514	0	4
2016-06	510	0	12
2016-07	495	0	6
2016-08	515	0	7
2016-09	511	0	7
2016-10	519	0	9
2016-11	590	0	6
2016-12	588	0	7
2017-01	607	0	3

Fuente: Sunat

Cuadro N° 8: Cantidad de trabajadores de KPMG Asesores SCRL

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE 20393024039 - KPMG ASESORES SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La información mostrada a continuación corresponde a lo declarado por el contribuyente en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT. La información presentada corresponde a los 12 últimos periodos vencidos al mes anterior al día de la consulta.

Información de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio			
Periodo	Nº de Trabajadores	Nº de Pensionistas	Nº de Prestadores de Servicio
2016-02	142	0	8
2016-03	145	0	7
2016-04	146	0	7
2016-05	145	0	7
2016-06	141	0	8
2016-07	145	0	4
2016-08	144	0	4
2016-09	140	0	5
2016-10	140	0	2
2016-11	137	0	4
2016-12	139	0	9
2017-01	144	0	5

Fuente: Sunat

La población comprenderá los altos cargos de las principales firmas auditoras. Para fines de la aplicación de las herramientas de investigación para la recolección de los datos, los altos cargos son los Socios de las cuatro firmas antes señaladas, pues estos ya tienen una suficiente experiencia y conocimientos respecto al tema antes señalado.

2.3.2 Selección de la muestra

Para la selección de la muestra se empleará el Método de Muestreo Aleatorio Simple, el cual permite que cada elemento de la muestra que se seleccione tenga la misma probabilidad de ser elegido para conformar parte de dicha muestra. La extracción de los datos se efectuará al azar. Para ello, se consideró como muestra la aplicación de las herramientas de recopilación de datos a un Socio de cada firma

auditora con la finalidad de obtener la misma cantidad de información por cada una de ellas.

2.4 Recolección de datos

2.4.1 Diseño de Instrumentos

Las técnicas para recabar los datos para la investigación son las entrevistas y el análisis documental. Los instrumentos que se emplearán para poder recabar la información serán para las entrevistas, las guías de entrevistas y, para el análisis documental, las fichas bibliográficas, las cuales son análisis de artículos, entre otros. Las fuentes para recabar la información serán artículos, libros, boletines, las entrevistas a los empleados, entre otros. Los modelos de los tres instrumentos antes señalados se muestran en el Anexo N°2.

2.4.2. Aplicación de instrumentos

Los datos que se obtuvieron a través de las entrevistas y el análisis documental se emplearán para cotejar la validez de las hipótesis propuestas en acápites anteriores. Por ello, la información recopilada se aplicará en el trayecto de la presente tesis. El cronograma de las entrevistas se dio de la siguiente manera:

Entrevista N° 1

- a) **Nombre del entrevistado:** Patricia Mazuelos
- b) **Fecha y hora:** 18 de octubre de 2016 a las 9:00am
- c) **Lugar:** Calle Las Begonias 44, San Isidro
- d) **Firma en la que labora:** Deloitte
- e) **Cargo en la firma:** Socia
- f) **Medio de contacto:** correo electrónico

Entrevista N° 2

- a) **Nombre del entrevistado:** Pablo Saravia
- b) **Fecha y hora:** 07 de noviembre de 2016 a las 8:00 am
- c) **Lugar:** Avenida Santo Toribio 143, San Isidro
- d) **Firma en la que labora:** PwC
- e) **Cargo en la firma:** Socio
- f) **Medio de contacto:** correo electrónico

Entrevista N° 3

- a) **Nombre del entrevistado:** Víctor Burga
- b) **Fecha y hora:** 23 de noviembre de 2016 a las 8:00am
- c) **Lugar:** Avenida Víctor Andrés Belaunde 171, San Isidro
- d) **Firma en la que labora:** Ernst & Young
- e) **Cargo en la firma:** Socio
- f) **Medio de contacto:** correo electrónico

Entrevista N° 4

- a) **Nombre del entrevistado:** Gloria Gennell
- b) **Fecha y hora:** 01 de febrero de 2017 a las 9:30am
- c) **Lugar:** Avenida Javier Prado Oeste 203, San Isidro
- d) **Firma en la que labora:** KPMG
- e) **Cargo en la firma:** Socia
- f) **Medio de contacto:** correo electrónico



Capítulo 3: Resultados de la Investigación

La primera entrevista se realizó el martes 18 de octubre de 2016 a Patricia Mazuelos, Socia de la firma Deloitte a las 9:00 horas de la mañana en la sede de la firma en el distrito de San Isidro. De acuerdo al Anexo N° 2 las respuestas a las preguntas formuladas son las siguientes. La primera pregunta de la Guía de entrevista fue “*¿Qué cualidades del auditor (internas como externas) considera usted proporciona, que el Informe de auditoría sea una herramienta confiable para los usuarios internos y externos de la información?*”, la respuesta a dicha pregunta fue que las cualidades del auditor serían la independencia, la ética, la formación académica, incluyendo la capacitación respecto a las normativas. La segunda pregunta fue “*Si tuviera que considerar solo dos cualidades de las antes mencionadas, ¿cuáles serían? Señalar una cualidad interna y otra externa. ¿Por qué?*”. La respuesta a dicha pregunta fue la independencia y la formación académica del auditor por su importancia como bases para la preparación de su opinión respecto a los Estados Financieros elaborados por la Gerencia. La tercera pregunta fue “*¿Cuáles considera son las mejores cualidades del Nuevo Informe de Auditoría?* La respuesta a dicha pregunta fue el mayor uso del juicio profesional en situaciones significativas de la empresa, el cual debe ser señalado explícitamente. Ello engloba evaluar el tratamiento que le dio la

compañía frente al tratamiento que le dio el auditor. La cuarta pregunta fue *¿Tendrá algún impacto los requerimientos establecidos en el Nuevo Informe de Auditoría en los juicios establecidos por el auditor en el proceso de auditoría?* La respuesta a la pregunta antes señalada fue que el impacto se centraría en la responsabilidad de la exposición de mayor información, la cual puede dar pie a ser cuestionada respecto a los juicios empleados por el auditor para emitir su opinión luego de haber concluido frente a un asunto de auditoría. La quinta pregunta fue *¿Considera Ud. que el nuevo informe de auditoría es una mejorada herramienta para la toma de decisiones? ¿Por qué?* La respuesta fue que el nuevo informe no resultaría ser una mejorada herramienta, pues la mayor información que se revelará se encuentra ya en las notas dentro del informe que elabora la gerencia y que revelarlo en el informe solo resultaría un respaldo del auditor frente a sus conclusiones. Dicha exposición explícita en el informe de auditoría brindaría mayor confianza a los usuarios, pues la opinión del auditor se encontraría mayor respaldada y justificada. Pero para fines de tomar decisiones habría iguales decisiones empleando el mismo informe de auditoría frente al nuevo informe de auditoría, pues los detalles revelados en el nuevo informe se encontrarían ya detallados en las notas del informe. La sexta pregunta fue *¿Cuáles serían los retos para el Perú respecto a la aplicación del Nuevo Informe de Auditoría respecto a las empresas como a los auditores?* La respuesta a la sexta pregunta fue que los retos para

el país radica en un mayor conocimiento por parte del usuario y del auditor y que justamente ello es parte de una de las razones para la demora de su implementación en el Perú. La séptima pregunta fue *¿Cuáles serían las principales dificultades para su aplicación?* La respuesta frente a las principales dificultades radica en la resistencia al cambio, pues el actual informe tiene una larga trayectoria y otra dificultad resultaría la exposición de la información explícita que se revelará en el nuevo informe. La octava pregunta fue *¿Considera Ud. que hay resistencia por parte del Colegio de Contadores del Perú respecto a la aplicación del Nuevo Informe de Auditoría en el país? ¿Por qué?* La respuesta a dicha pregunta fue que no hay una resistencia sino que existe un factor denominado “falta de conocimiento” como deficiencia para poder estar preparados para su aplicación. Ello y junto con la exposición explícitas del juicio del auditor serían las principales razones de su desfasada aplicación en el país. La siguiente pregunta fue *¿Qué ente regulador, teniendo responsabilidades similares al PCAOB en la realidad americana, debería liderar la aplicación de las Normas Internacional de Auditoría en el país? ¿Por qué y que atributos le faltarían para realizar una labor similar?* La respuesta a la novena pregunta fue que el ente regular existe en el país y es la Superintendencia de Mercado y Valores (SMV), la cual está en constante capacitaciones para fortalecer su labor, por lo cual aún se encuentra en una etapa de desarrollo. Ello le permitirá tener revisiones más rigurosas y

paulatinamente la realidad americana será una realidad cada vez más cercana para el país que resultará como un modelo a seguir. La penúltima pregunta fue *Para favorecer la independencia del auditor, ¿está de acuerdo en establecer una política de rotación de auditores para las empresas supervisadas en la realidad peruana?* La respuesta a dicha pregunta fue que sí sería adecuado establecer una política de rotación de auditores que se base tanto en el cambio del equipo auditor como de la firma auditora. Si bien en la realidad peruana no han surgido acontecimientos que han afectado la independencia de las firmas, la rotación debe ser como un control preventivo y no esperar a que algún acontecimiento paralelo a la realidad americana ocurra para recién implementarlo. Si bien las firmas tienen sus propias políticas de rotación como entidades reguladoras (SBS), no existe aún regulación mandataria para ello. No obstante, dicha rotación implicaría un mayor tiempo en el proceso de transición para el conocimiento del negocio y del sector por parte del equipo e auditor y, naturalmente, mayor tiempo invertido. Finalmente, la última pregunta fue *¿Se podría establecer reglas más específicas para buscar una mayor independencia del auditor frente al ente auditado? ¿Tiene alguna propuesta?* La respuesta a dicha pregunta fue que se podrían establecer reglas más estrictas similares a las que propone la PCAOB en la realidad americana, las cuales se basan en las NIAs y sostiene que debería y que no debería hacerse, no obstante, el establecimiento de reglas no impediría la ocurrencia de eventos no

éticos. Un símil como comparativo que se señaló en la entrevista fue respecto a los temas de corrupción. En el que hay leyes mandatorias que impone el gobierno para sancionar a personas que comentan dichos actos, pero que aun así las personas comenten sin importar el castigo que ello implique. Una mayor independencia radica en el juicio de la persona en relación a su formación respecto a temas éticos como una suerte de valor intrínseco, lo cual sería el primer filtro para evitar cualquier circunstancia en que la independencia del auditor se vea amenazada.

La segunda entrevista se realizó el lunes 07 de noviembre de 2016 a las 8:30 horas de la mañana con el Socio de la firma PwC Pablo Saravia en el distrito de San Isidro. De acuerdo al Anexo N° 2 las respuestas a las preguntas formuladas son las siguientes. La primera pregunta se respondió conjuntamente con la segunda pregunta de la Guía de entrevista las cuales son “*¿Qué cualidades del auditor (internas como externas) considera usted proporciona, que el Informe de auditoría sea una herramienta confiable para los usuarios internos y externos de la información?*” y “*Si tuviera que considerar solo dos cualidades de las antes mencionadas, ¿cuáles serían? Señalar una cualidad interna y otra externa. ¿Por qué?*” las respuestas a dichas preguntas son la independencia y la competencia. Pues el mercado tanto los inversionistas, accionistas, directores, bancos, acreedores, clientes, el estado, empleados, entre otros, buscan que los Estados Financieros

plasmen la realidad financiera real en un periodo determinado. Para saber si dicha información es confiable buscan a un especialista externo a la compañía para que emita una opinión de la razonabilidad de los Estados Financieros. Este debe contar con ciertas características para dar la confianza necesaria al mercado. La primera es que sea independiente, pues la confianza se construye con la independencia, la cual debe ser imparcial y, asimismo, con la competencia, que vendría a ser todo el conjunto de las experiencias y capacitaciones, lo cual haga de la persona un experto en su área. La tercera pregunta fue *¿Cuáles considera son las mejores cualidades del Nuevo Informe de Auditoría?* La respuesta a dicha pregunta fue que el Nuevo Informe de Auditoría es mucho más descriptivo, por lo cual ello sería un reto para resaltar más la profesión del auditor y su importancia sobre la sociedad. Particularmente, al entrevistado tiene una aceptación positiva frente al Nuevo Informe, pues reta a la profesión a realizar un proceso de auditoría en el que se debe plasmar cómo el profesional ha auditado los Estados Financieros. No obstante, existe un sector de profesionales que no tienen una aceptación positiva del nuevo informe debido a lo que involucraría su elaboración. Por otro lado, parte de esa revelación lo conforman los principales asuntos de auditoría, que es un requerimiento para las empresas que cotizan en la Bolsa. Es por ello que este modelo será único para cada empresa incluso si éstas tienen una estructura y/o desenvolvimiento similar. Con el Nuevo Informe de Auditoría sería,

finalmente, un “Informe”, pues este “informará” sobre la conclusión, el tratamiento y asuntos relevantes que surgieron en base a la auditoría y que ameritan su revelación al mercado. Si bien el antiguo modelo funcionó años atrás, este ha ido evolucionando debido a que el mercado tiene mayores necesidades para informarse respecto a las empresas. La cuarta pregunta fue *¿Tendrá algún impacto los requerimientos establecidos en el Nuevo Informe de Auditoría en los juicios establecidos por el auditor en el proceso de auditoría?* La respuesta a la pregunta antes señalada fue que el Nuevo Informe de Auditoría sí tendrá un impacto sobre los juicios del auditor, pues implicaría una evaluación cuantitativa y cualitativa de los KAM. Ello, a su vez, demandaría mayor tiempo de revisión por parte de la Gerencia como por parte del auditor, y ello es un punto esencial a tomar en cuenta, pues ya existen tiempos establecidos para la presentación del Informe al mercado, por lo que el factor oportunidad deberá ser adecuadamente manejado por los profesionales. La quinta pregunta fue *¿Considera Ud. que el nuevo informe de auditoría es una mejorada herramienta para la toma de decisiones? ¿Por qué?* La respuesta fue que el si considera al nuevo informe como una mejorada herramienta. Desde el punto de vista de inversionista los Estados Financieros, que actualmente son elaborados bajo las IFRS son informes más extensivos en su revelación y ello demanda mayor tiempo de revisión y; por tanto, la toma de decisiones se prolonga. Gracias al Nuevo Informe nuevo informe le dará a manera de

resumen los principales puntos de atención bajo la perspectiva del auditor. Desde el punto de vista del accionista, que es el usuario interno, este podrá ver puntos importantes como el principio de empresa en marcha, *goodwill* no reconocidos y poder ver los riesgos que está enfrentando sus inversiones. Desde el punto de vista de la Gerencia, la cual realiza estimaciones contables u otros supuestos significativos, el Nuevo Informe le permite verificar ello con las conclusiones del auditor frente a los mismos asuntos. La sexta pregunta fue *¿Cuáles serían los retos para el Perú respecto a la aplicación del Nuevo Informe de Auditoría respecto a las empresas como a los auditores?* La respuesta a la sexta pregunta fue que el principal reto en la realidad peruana es que se debe hacer docencia con todos los partícipes del mercado incluyendo a los mismos auditores, ello enfocado más a las pequeñas firmas pequeñas, dado que no cuentan con capacitaciones. Aquí debe intervenir el Colegio de Contadores Públicos, las universidades y gremios. Por otro lado, otro reto sería el cuestionamiento del juicio del auditor.

La séptima pregunta fue *¿Cuáles serían las principales dificultades para su aplicación?* La respuesta frente a las principales dificultades radica en que existe desinterés por parte de los partícipes como lo fue en un inicio frente a las IFRS. La segunda dificultad vendría a ser la poca educación y difusión a todos los partícipes en mayor o menor medida. La octava pregunta fue *¿Considera Ud. que hay resistencia por parte del Colegio de Contadores del Perú respecto a la aplicación del Nuevo Informe de*

Auditoría en el país? ¿Por qué? La respuesta a dicha pregunta fue que no se considera que exista una “resistencia”, sino que es un proceso no solo de traducción sino de capacitación y de entendimiento de las normas. Por lo que dicho proceso demanda tiempo y respeta las facetas con los que cuenta dicho proceso. La siguiente pregunta fue *¿Qué ente regulador, teniendo responsabilidades similares al PCAOB en la realidad americana, debería liderar la aplicación de las Normas Internacional de Auditoría en el país? ¿Por qué y que atributos le faltarían para realizar una labor similar?* La respuesta a la novena pregunta fue que si se hace un símil como la realidad americana, en el Perú sería la SMV. No obstante el estado debe promulgar leyes similares a la realidad americana para darle autoridad a la SMV. Este ente se enfoca más en la docencia y no es estricto pues no cuenta con herramientas legales para hacerlo. Por otro lado, el PCAOB nació de un escándalo contable en el año 2001 mientras que la SMV no nació sobre un escándalo contable sino como un ente supervisor, por lo cual la SMV debe crear un ente similar a la PCAOB, pues la SMV lo tiene como un departamento dentro de esta. Por lo que el Estado debe dictar leyes similares a la realidad americana para que la SMV replique los esfuerzos de la PCAOB. Para ello se necesitará no solo de fondos sino de capital humano especializado. En el caso de la PCAOB, el capital humano está conformado por ex socios de firmas que son personas idóneas para realizar las revisiones. La penúltima pregunta fue *Para favorecer la*

independencia del auditor, ¿está de acuerdo en establecer una política de rotación de auditores para las empresas supervisadas en la realidad peruana? La respuesta a dicha pregunta fue que el entrevistado no está de acuerdo con la política de rotación de la firma, pero si con las rotación del socio de. Más bien se considera que la firma debe permanecer, pero el socio si debe de rotar por temas de independencia. No obstante, señala que sí existe una norma de que los socios deben rotar cada cinco años, pero no respecto a la de la rotación de la firma. De ello, sostiene que hay dos grupos, los cuales están de acuerdo con una política de rotación favoreciendo una mayor independencia del auditor y; por otro lado, no están de acuerdo con la rotación de auditores debido al mayor tiempo que se invertirá en el conocimiento del negocio como en sus principales riesgos. Finalmente, la última pregunta fue *¿Se podría establecer reglas más específicas para buscar una mayor independencia del auditor frente al ente auditado? ¿Tiene alguna propuesta?* La respuesta a dicha pregunta fue las firmas grandes cuentan con sus reglas internas respecto a la independencia del auditor. El socio considera que las actuales reglas que existen en las firmas son suficientes. No obstante, el entrevistado sugiere como propuesta que existen servicios no permitidos que la firma no puede brindar cuando ya se está brindando el servicio de auditoría financiera. Por lo tanto, la propuesta sería que la SMV mantenga un listado de todos los servicios no permitidos al auditor y a la firma de auditoría. Esto ya existe en la

norma americana, por lo que se podría hacer un símil adaptándolo para propósitos peruanos.

La tercera entrevista se realizó el miércoles 23 de noviembre de 2016 a las 8:00 horas de la mañana con el Socio de la firma EY Víctor Burga en el distrito de San Isidro. De acuerdo al Anexo N° 2 las respuestas a las preguntas formuladas son las siguientes. La primera pregunta se respondió conjuntamente con la segunda pregunta de la Guía de entrevista las cuales son “*¿Qué cualidades del auditor (internas como externas) considera usted proporciona, que el Informe de auditoría sea una herramienta confiable para los usuarios internos y externos de la información?*” y “*Si tuviera que considerar solo dos cualidades de las antes mencionadas, ¿cuáles serían? Señalar una cualidad interna y otra externa. ¿Por qué?*” las respuestas a dichas preguntas son la independencia, competencia profesional; es decir, que el auditor debe estar constantemente entrenado y el escepticismo profesional. El entrevistado recalca que no hay un orden de prioridad en las cualidades, dado que todas estas son sumamente importante para el trabajo de auditoría. No obstante, considera que el tema que está teniendo mucha relevancia y preocupación es la independencia, dado que se está buscando que de fondo y apariencia el auditor sea completamente independiente. Adicionalmente, señala que las firmas brindan cursos de independencia en los que se señala situaciones específicas en los que su independencia podría estar en juego, los servicios que pueden brindar

las firmas mientras brindan el servicio de auditoría y otros temas relacionados que divulgan con los empleados de la firma. La tercera pregunta fue *¿Cuáles considera son las mejores cualidades del Nuevo Informe de Auditoría?* La respuesta a dicha pregunta fue que el nuevo informe de auditoría brindará mayor información a los usuarios respecto a las áreas de preocupación del auditor y el tipo de enfoque que le dio el auditor. Ello anteriormente no se detallaba de manera explícita en el informe. Este nuevo informe es mucho más descriptivo, porque brinda conclusiones particulares de los KAM y una conclusión final respecto a la a los Estados Financieros en su conjunto. La cuarta pregunta fue *¿Tendrá algún impacto los requerimientos establecidos en el Nuevo Informe de Auditoría en los juicios establecidos por el auditor en el proceso de auditoría?* La respuesta a la pregunta antes señalada fue que no es un tema que cambie el juicio, dado que su juicio siempre se ha basado sobre las Normas Internacionales de Auditoría. El impacto radicaría en cómo es comunicado a los usuarios para evitar más de una interpretación, pues debe ser entendido de la misma manera como lo entendió el auditor. Ello significa que se tendrá mayor cuidado con la declaración explícita del juicio profesional, porque puede ser cuestionado conjuntamente con las decisiones que el auditor realice. La quinta pregunta fue *¿Considera Ud. que el nuevo informe de auditoría es una mejorada herramienta para la toma de decisiones? ¿Por qué?* La respuesta fue que el nuevo informe de auditoría si resultaría ser una

mejorada herramienta para la toma de decisiones, pues permitirá a los usuarios entender, bajo los ojos del auditor, los procesos y conclusiones a los que éste llegó. El usuario estará más seguro que el auditor ha entendido a la industria y sus riesgos. La sexta pregunta fue *¿Cuáles serían los retos para el Perú respecto a la aplicación del Nuevo Informe de Auditoría respecto a las empresas como a los auditores?* La respuesta a la sexta pregunta fue que los retos son; por el lado del auditor, la oportunidad de la presentación de los borradores tentativos del informe a la gerencia para la presentación cómo sería el dictamen final. El reto; por el lado de las empresas, es entender que el nuevo informe traería beneficios para la entidad. Otro reto es la capacitación tanto del auditor como de los usuarios, no obstante, el entrevistado considera que no resultaría un gran problema, pues existen modelos de empresas que ya lo han aplicado y que estos modelos pueden ser replicados en nuestro país. La séptima pregunta fue *¿Cuáles serían las principales dificultades para su aplicación?* La respuesta frente a las principales dificultades podría resultar en el detallismo del auditor por establecer un extenso listado de puntos identificados que serían de conocimiento público, los cuales puedan ser objetados por la entidad. Asimismo, otra dificultad sería el necesario entrenamiento de las personas implicadas en el proceso del nuevo informe tanto a los auditores y a los usuarios. La octava pregunta fue *¿Considera Ud. que hay resistencia por parte del Colegio de Contadores del Perú respecto a la aplicación del Nuevo*

Informe de Auditoría en el país? ¿Por qué? La respuesta a dicha pregunta fue que no se considera que exista una resistencia, sino que es parte de un proceso respecto al entendimiento y el impacto de las normas. Ello implica más trabajo para el auditor y mayores costos que las entidades pueden no estar dispuestas a solventarlo dado que aún no entienden los beneficios que ello traería. La siguiente pregunta fue *¿Qué ente regulador, teniendo responsabilidades similares al PCAOB en la realidad americana, debería liderar la aplicación de las Normas Internacional de Auditoría en el país? ¿Por qué y que atributos le faltarían para realizar una labor similar?* La respuesta a la novena pregunta fue que en Perú el ente similar sería la SMV. Según el entrevistado, está actualmente supervisa el trabajo del auditor. Sin embargo, la SMV aún no tiene facultades legales, por lo que el estado debe darle tales para cumplir labores similares a la PCAOB como en la realidad americana. La penúltima pregunta fue *Para favorecer la independencia del auditor, ¿está de acuerdo en establecer una política de rotación de auditores para las empresas supervisadas en la realidad peruana?* La respuesta a dicha pregunta fue que el entrevistado fue que debería haber una rotación de socios, pero no necesariamente de la firma auditora. Lo más apropiado es que haya una rotación del equipo y no de la firma, pues ello demandaría más tiempo en el conocimiento de la entidad y la identificación de los riesgos. Finalmente, la última pregunta fue *¿Se podría establecer reglas más específicas para buscar una mayor*

independencia del auditor frente al ente auditado? ¿Tiene alguna propuesta? La respuesta a dicha pregunta es que se considera que las que tiene cada firma de auditoría son suficientes, dentro de las cuales tienen reglas respecto a temas de independencia.

La cuarta y última entrevista se realizó el miércoles 01 de febrero de 2015 9:30 horas de la mañana con la Socia de la firma KPMG Gloria Gennell en el distrito de San Isidro. De acuerdo al Anexo N° 2 las respuestas a las preguntas formuladas son las siguientes. La primera pregunta fue “*¿Qué cualidades del auditor (internas como externas) considera usted proporciona, que el Informe de auditoría sea una herramienta confiable para los usuarios internos y externos de la información?*” la respuesta fue que dichas cualidades serían la independencia, la firma a la cual pertenece el auditor, sus conocimientos técnicos, lo cual tiene que ver con el expertis de la personas. La segunda pregunta es “*Si tuviera que considerar solo dos cualidades de las antes mencionadas, ¿cuáles serían? Señalar una cualidad interna y otra externa. ¿Por qué?*” la respuesta a dicha pregunta fueron la independencia y el conocimiento técnico del auditor, lo cual dará un valor agregado a sus clientes y a terceros. Por otro lado, la tercera pregunta fue “*¿Cuáles considera son las mejores cualidades del Nuevo Informe de Auditoría?*” la principal cualidad que considera la socia es que el Nuevo Informe permitirá que haya mayor transparencia en la información y que los *stakeholders* puedan tener conocimiento sobre los principales riesgos

respecto a la entidad. Por lo que al exponer los riesgos y las áreas de riesgos permitirá que cree una mayor discusión y comunicación entre el Comité de la entidad y los auditores. La cuarta pregunta fue la siguiente *“¿Tendrá algún impacto los requerimientos establecidos en el Nuevo Informe de Auditoría en los juicios establecidos por el auditor en el proceso de auditoría?”* según la socia no considera que exista un impacto sobre los juicios del auditor, pero si para los nuevos inversionistas dada su explicitud de dichos juicios. La quinta pregunta fue *“¿Considera Ud. que el nuevo informe de auditoría es una mejorada herramienta para la toma de decisiones? ¿Por qué?”* la socia considera que el nuevo informe sí resultaría ser una mejorada herramienta dado la exposición de los riesgos en el informe. La siguiente pregunta fue *“¿Cuáles serían los retos para el Perú respecto a la aplicación del Nuevo Informe de Auditoría respecto a las empresas como a los auditores?”* dentro de los retos para el Perú, la socia señaló que uno de ellos sería llegar a un consenso respecto a los puntos que se revelarán entre las firmas auditoras y cómo serán esos puntos comunicados al cliente como a terceros reguladores. Asimismo se preguntó *“¿Cuáles serían las principales dificultades para su aplicación?”* dentro de dichas dificultades se señaló que, para las empresas, su principal dificultad sería comprender la revelación por parte del auditor como hacer explícitos sus riesgos. Así también, otra dificultad sería no mantener un cronograma oportuno de entrega de borradores para la revisión anticipada por parte

del cliente. Finalmente, una dificultad sería no llegar a un acuerdo entre el cliente y el auditor, por lo que se debería llegar a un punto medio entre el cliente y lo que el auditor expondrá. Por otro lado se preguntó lo siguiente *“¿Considera Ud. que hay resistencia por parte del Colegio de Contadores del Perú respecto a la aplicación del Nuevo Informe de Auditoría en el país? ¿Por qué?”* para lo cual se señaló que no se considera que exista una resistencia por parte del Colegio de Contadores del Perú, sino que es un proceso largo para la aprobación de las normas y para la traducción de estas al idioma del país. La siguiente pregunta fue *“¿Qué ente regulador, teniendo responsabilidades similares al PCAOB en la realidad americana, debería liderar la aplicación de las Normas Internacional de Auditoría en el país? ¿Por qué y que atributos le faltarían para realizar una labor similar?”*. Para dicha pregunta la respuesta fue que el ente más cercano sería la SMV, aunque se considera que aún no se encuentran capacitados para tener una labor similar al ente americano. Un regulador Peruano con tales características debe tener un respaldo por el Estado y crean una división o comité de personas capacitados. Por otro lado, entes como la SBS, los cuales son reguladores para las auditorías de entidades financieras, deben también formar parte de dicho comité. La siguiente pregunta fue *“Para favorecer la independencia del auditor, ¿está de acuerdo en establecer una política de rotación de auditores para las empresas supervisadas en la realidad peruana?”*. La pregunta a dicha respuesta fue que sí se considera que

tiene que haber una rotación o de firmas o del equipo, dado que ello ayudaría a tener otras visiones, la continuidad podría ocasionar que se rompa la independencia. Dentro de las desventajas resultaría incurrir en mayores tiempos por parte de las nuevas auditorías sobre el cliente. Finalmente, la última pregunta es “¿Se podría establecer reglas más específicas para buscar una mayor independencia del auditor frente al ente auditado? ¿Tiene alguna propuesta?” dentro de las propuestas sería establecer los servicios que pueden brindarse cuando se brinda el servicio de auditoría, no obstante, se señaló que incluso así hubiera una lista establecida por la SMV, en el caso de KPMG tiene políticas aún más restrictivas, los cuales aplican para clientes nacionales como del exterior. Sin embargo, sería mucho más fácil respecto a los clientes nacionales, dado que los del exterior también están regulados por la SEC y la IAASB. Para aquellas firmas que no formen parte de las BigFour sería mucho más complicado tener por seguro que empleen dicha relación de servicios.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Las conclusiones de la presente tesis se darán acorde a los acápites y las hipótesis planteadas:

- La primera conclusión de la presente tesis es respecto al juicio profesional del auditor, el cual se concluye que el juicio profesional es el criterio empleado por el auditor en una circunstancia determinada, mediante el cual discierne, entre diversas alternativas, cual es la mejor de estas para tomar la mejor decisión frente a dicha situación.
- La segunda conclusión es respecto al nuevo informe como parte del segundo capítulo y como resultado de la hipótesis específica número dos. La aplicación del nuevo informe es un proceso largo que implica muchas variables. Existen retos y dificultades para su futura aplicación, que son principalmente, la capacitación a todos los usuarios - desde el auditor hasta la gerencia. Asimismo, la información, que debe ser desde traducida e interpretada demanda tiempo para que pueda estar a disposición de todos los usuarios. Esto se suma al proceso de aplicación en el país que está a cargo del Consejo Directivo de la Junta de Decanos del Perú. Otro reto a señalar es que existirá información que se hará explícita que anteriormente no lo era como lo es la revelación de

los juicios, es decir de las razones de porque el auditor llego a tener una determinada conclusión sobre un tema en particular. Esta aplicación, que traerá también beneficios generará mayor confianza sobre la opinión del auditor, pues tendrá una estructura más detallista y completa. Ello se logra de la mano de las normas relacionadas a que dicha aplicación se haga posible. Dentro de estas se encuentran la ISA 700 respecto a la formación de la opinión sobre los Estados Financieros, la ISA 706 sobre el párrafo de énfasis y otros asuntos en el Informe de Auditoría, la ISA 200 sobre los objetivos del informe del auditor independiente y del proceso de auditoría, la ISA 220 respecto al control de calidad, la ISA 265 respecto a las Comunicaciones con la Gerencia por deficiencias del Control Interno y la ISA 701 respecto a los temas claves de auditoría en el informe del auditor.

- La tercera conclusión es respecto al tercer acápite de la tesis y como resultado de la hipótesis general número uno e hipótesis específica número 1. Las cualidades extrínsecas e intrínsecas serán determinantes en el auditor para que este brinde un servicio de calidad, el cual generará mayor confianza frente a los usuarios. Luego de las indagaciones tanto en las entrevistas como en las fuentes bibliográficas se considera que la pericia como la independencia – cualidades intrínsecas- y la metodología como el control de calidad – cualidades extrínsecas son factores que

sumaran para que los usuarios depositen mayor confianza sobre el informe de auditoría y, por tanto, en la opinión del auditor. Dentro de ello se recalca la importancia de la independencia como cualidad intrínseca que se plasmó en la presente tesis como un factor esencial. De ello se desarrolló respecto a una posible política sobre la rotación de auditores y propuestas a favor de la independencia. Mientras que se resaltó la cualidad extrínseca de calidad de control, en el que se desarrolló la labor de la PCAOB como un modelo americano para la realidad peruana. Así la SMV sería el ente a quien le correspondería tomar una labor de supervisión, el cual podría tener mayor autoridad con ayuda estatal.

Recomendaciones

Las recomendaciones de la siguiente tesis son las siguientes:

- Incentivar y fortalecer las capacitaciones a todos los participantes que estén involucrados en el uso de la información financiera como son los usuarios internos, externos y los auditores, en el que dicho movimiento esté liderado por el ente regulador del país (SMV) junto con el Colegio de Contadores del Perú para crear un ambiente propicio para la futura aplicación del nuevo informe de auditoría.

- Considerar otorgar una facultad legal a la SMV por parte del estado para que esta tenga la autoridad de poder cumplir similares roles como la PCAOB, la cual tiene potestad legal sobre las firmas auditoras en la realidad americana.
- Sugerir que la SMV plantee una relación de servicios que las firmas auditoras deban seguir mientras se encuentran brindando el servicio de auditoría para promover una mayor independencia como se da en la realidad americana, en el que se encuentra descrito en la página oficial de la SEC en el que se detalla como servicios prohibidos los siguientes: bookkeeping, financial information systems design and implementation, appraisal or valuation services, fairness opinions, or contribution-in-kind reports, actuarial services, internal audit outsourcing services, management functions or human resources, broker-dealer, investment adviser, or investment banking services and legal services and expert services unrelated to the audit. (SEC : 2007)



Referencias bibliográficas

BUSINESS DICTIONARY

2016 “Web Finance”. Business Dictionary. Consulta: 5 de enero de 2015.
<http://www.businessdictionary.com/definition/benchmark.html>

CAMPBELL, D.T. Y STANLEY, J.C.

1973 Diseños Experimentales y Cuasi-experimentales de Investigación.
 Buenos Aires: Editorial Amorrortu.

CENTER FOR AUDIT QUALITY (CAQ)

2011 *In-Depth Guide to Public Company Auditing: The Financial Statement Audit* Fecha de consulta: 09 de enero de 2016.
<https://www.pwc.com/us/en/audit-assurance-services/assets/in-depth-guide-to-public-company-auditing.pdf>

CNN

2002 Report: Enron execs hid losses, made millions. Consulta: 24 de
 setiembre de 2016.
<http://edition.cnn.com/2002/LAW/02/02/enron.report/>

Costigan, R.D., Iiter

1998 “Confianza organizacional”. Revisión de literatura. Consulta: 6 de
 enero de 2016.
<http://ponce.inter.edu/cai/tesis/alsantiago/cap2.htm>

ECONOMÍA

2014 PwC replaces Deloitte as world's largest firm. February 2016 by Julia Irvine. Consulta: 18 de mayo de 2016.
<http://economia.icaew.com/news/february-2016/pwc-back-as-largest-firm-in-the-world>

EY

2016 The New Auditor's Report: Implementing the New and Revised International Standards on Auditing (ISA) on our Audits: Going concern: implications for our auditor's report. Consulta: 23 de setiembre de 2016. Archivo PPTx

FERNÁNDEZ, Teresa, Mónica VILLANUEVA y Mercedes ÁLVAREZ SANTULLANO

2013 La independencia del auditor. Justificación de la Auditoría de cuentas. Gobierno de España. Ministerio de Economía y Competitividad. ICAC. Consulta: 7 de enero de 2016.
<http://www.icac.meh.es/Documentos/PUBLICACIONES/289.pdf>

FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA, José Luis

2009 Teoría y práctica de la auditoría I. Concepto y metodología. Cuarta edición. Madrid: Editorial. Ediciones Pirámide (Grupo Anaya S.A.)

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB)

2015 "Final Pronouncements". Reporting on Audited Financial Statements – New and Revised Auditor Reporting Standards and Related

Conforming Amendments. Consulta: 22 de diciembre de 2015.

<http://www.iaasb.org/new-auditors-report>

INTERNATIONAL STANDARDS ON AUDITING (ISAS)

2016 Norma Internacional de auditoría 700: El dictamen del auditor independiente. Archivo Word proporcionado por docente e integrante de la firma EY Raúl del Pozo.

KPMG

2015 Auditoría de los Estados Financieros. Perú. Fecha de consulta: 17 de mayo de 2016.

<http://www.kpmg.com/pe/es/servicios/audit/paginas/metodologia.aspx>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (INTOSAI)

s/f Principios fundamentales de la Auditoría Financiera. Viena: Intosai. Consulta: 19 de diciembre de 2015.

<http://es.issai.org/media/79468/issai-200-s-new.pdf>

PWC

2014 *La auditoría del futuro y el futuro de la auditoría*. Fecha de consulta: 17 de mayo de 2016.

<https://www.pwc.es/es/publicaciones/auditoria/assets/informe-temas-candentes-auditoria.pdf>

SARAVIA, Pablo

2016 “Aspectos tributarios y NIIF”. Ponencia presentada en III Simposio Académico Lidera. Facultad de Ciencias Contables de la PUCP. Lima, 20 de mayo de 2016.

Securities and Exchange Commission

2007 Audit Committees and Auditor Independence. Consulta: 16 de abril de 2017 y 07 de mayo de 2017.

<https://www.sec.gov/info/accountants/audit042707.htm>

<https://www.sec.gov/fast-answers/answerspcaobhtm.html>

SIERRA & SANTA MARÍA

2002 *La formación del juicio profesional: las diferencias individuales del auditor*. Revista de Contabilidad Vol. 5 N° 10, julio diciembre de 2002 ISSN 1138-48891. Publicado por DOAJ.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

2016 Demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra la Ley N° 29720, que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales. Expediente 00009-2014-PI/TC. Sentencia del Tribunal Constitucional.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

2016 Diccionario de la lengua española. Consulta: 7 de enero de 2015.
<http://dle.rae.es/?id=MbWK64n>

The Chinese Institute of Certified Public Accountants

2015 Guidance on Professional Judgment. Released by The Chinese Institute of Certified Public Accountants on March 26 2015. Archivo PDF. Consulta: 24 de setiembre de 2016.

<http://www.cicpa.org.cn/intro/cicpa/laws/201505/W020150513370220774305.pdf>

Aparicio, Tieri y Sarabia

2016 La Revolución en informes de auditoría. Folleto en físico de la firma PricewaterhouseCoopers.

IAASB

2016 The New Auditor's Report: A Comparizon between the ISAs and the US PCAOB Reproposal. Archivo en PDF. Consulta: 24 de setiembre de 2016.

<http://www.ifac.org/publications-resources/new-auditor-s-report-comparison-between-isas-and-pcaob-reproposal>

INTERNATIONAL STANDARD ON QUALITY CONTROL 1

2009 Quality control for firms that perform audits and reviews of financial statements, and other assurance and related services engagements.

Consulta: 14 de noviembre de 2016.

<http://www.ifac.org/system/files/downloads/a007-2010-iaasb-handbook-isqc-1.pdf>

MEF

2011 Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores. Consulta: 03 de mayo de 2017.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/ROF_MEF_012011.pdf

PCAOB

2016 About the PCAOB. Consulta: 24 de setiembre de 2016.

<https://pcaobus.org/About/pages/default.aspx>

VIZCARRA MOSCOSO, Jaime Ernesto

2013 *NIA: Manual de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

PCAOB Release

2008 Ethics and Independence Rule 3526, Amendment to Rule 3523, Implementation Schedule for Rule 3523. April 22, 2008. PCAOB Rulemaking. Docket Matter N°.017. Consulta: 24 de setiembre de 2016.

<http://gaaitaa.ey.net/PrintDocuments.aspx?NodeId=2230870&ProductId=111&Title=>

PCAOB

2011 Concept Release on Auditor Independence and audit firm rotation.
PCAOB Release N° 2011-006. August 16, 2011. PCAOB
Rulemaking. Docket Matter N° 37. Archivo PDF brindado por asesor
Raúl del Pozo, miembro de la firma EY.



Abreviaturas y siglas

1. **CAQ:** Center for Audit Quality
2. **CICPA:** Chinese Institute of Certified Public Accountants
3. **CPA:** Certified Public Accountant
4. **IAASB:** International Auditing and Assurance Standards Board
5. **ISA:** International Standard on Auditing
6. **ISQC:** International Standard on Quality Control
7. **ISSAI:** International Standards of Supreme Audit Institutions
8. **KAM:** Key Audit Matters
9. **NIA:** Norma Internacional de Auditoría
10. **PCAOB:** Public Company Accounting Oversight Board
11. **PwC:** PricewaterhouseCoopers
12. **SBS:** Superintendencia de Banca y Seguros
13. **SEC:** Securities and Exchange Commission
14. **SMV:** Superintendencia del Mercado de Valores
15. **SUNAT:** Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Glosario

1. **Benchmark:** Estándar, o un conjunto de normas, utilizado como punto de referencia para evaluar el desempeño o el nivel de calidad.
2. **Big Four:** es el término en inglés utilizado para referirse a las firmas más importantes del mundo en el sector de la consultoría y auditoría las cuales son: PwC, Deloitte, Ernst & Young y KPMG.
3. **Factores extrínsecos:** hace referencia a los factores que no dependen del auditor y que influyen en este sobre el desenvolvimiento de sus actividades como profesional.
4. **Factores intrínsecos:** hace referencia a los factores que dependen del auditor y que influyen en este sobre el desenvolvimiento de sus actividades como profesional.
5. **Firma:** hace referencia a las sociedades que brindan servicio de auditoría.
6. **Goodwill:** Es un activo intangible que surge cuando un comprador adquiere un negocio existente. En otras palabras, es la diferencia entre el importe pagado y el valor en libros de la entidad.
7. **Juicio profesional:** criterio empleado por el auditor en una circunstancia determinada, mediante el cual discierne, entre diversas alternativas, cuál es la mejor de estas para tomar la mejor decisión frente a dicha situación.
8. **Materialidad:** La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada pudiera influir en las decisiones que

los usuarios adoptan a partir de la información financiera de una entidad que informa específica. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual. Asimismo, en auditoría financiera, materialidad alude al importe cuantificable en base al cual se determinarán los rubros a auditar.

9. **Sarbanes-Oxley:** Es una ley federal de los Estados Unidos que establece requisitos nuevos o ampliados para todas las juntas de empresas públicas estadounidenses, empresas de administración y contabilidad pública.
10. **Usuarios de la información financiera:** hace referencia a aquellos usuarios dentro de la entidad (gerencia, comité, otros) como fuera de esta (inversionistas, reguladores, otros), cuyo intereses parten de la información que expone la entidad de manera pública como invertir en esta, determinar contribuciones a partir de sus cifras, otros.

Anexos

Anexo N° 1

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CURSO DE SEMINARIO DE INVESTIGACION

MATRIZ DE CRITERIOS PARA IDENTIFICAR PROBLEMAS

a Descripción del problema o situación problemática	b Criterios Basicos para Identificar Problemas											c N° de Veces de Ocurrencia	d N° de Prioridad	
	Aplicativo	Teóricas	Normativo	Incumplimientos	Discordancias	Normativas	Carencias	Deficiencias	Restricciones	Limitaciones	Distorsiones			Falsedades
Condiciones que permiten que la opinión del auditor resulte ser más confiable para los usuarios de los Estados Financieros.						1	1						2	1

INSTRUCCIONES

- 1° En la columna "a" deberas de nombrar una parte de la realidad o area, debes de nombrar
- 2° A esa parte de la realidad o area le aplicaremos los criterios para identificar problemas
- 3° Luego tendras que colocar el número 1 en cada casillero del criterio que piensas que esta relacionado con los criterios de la columna "b"
Pudes tener mas de un criterio que este relacionado con la situación problemática
- 4° Luego sumas las veces que aparecen el numero 1 en la columna "c" y obtendrás el número de ocurrencias
- 5° Luego determinarás las prioridades de acuerdo al máximo número de ocurrencia.
- 6° Luego lo relacionaras con algun criterio academico colocando el nombre correspondiente
- 7° Luego lo relacionaras con algun criterio gerencial colocando el nombre correspondiente.



Anexo N° 2

A) Guía de entrevista

Entrevistador: La presente encuesta tiene la finalidad de recabar información respecto a temas relacionados con la Auditoría Financiera para contrastar los datos sostenidos en una investigación académica de la carrera de Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Recopilación de datos del entrevistado:

- 1) ¿Cuál es su centro laboral?
 - 2) ¿Cuál es su cargo en la empresa?
 - 3) ¿Cuál es su nombre?
-

Preguntas:

1. ¿Qué cualidades del auditor (internas como externas) considera usted proporciona, que el Informe de auditoría sea una herramienta confiable para los usuarios internos y externos de la información?
2. Si tuviera que considerar solo dos cualidades de las antes mencionadas, ¿cuáles serían? Señalar una cualidad interna y otra externa. ¿Por qué?
3. ¿Cuáles considera son las mejores cualidades del Nuevo Informe de Auditoría?
4. ¿Tendrá algún impacto los requerimientos establecidos en el Nuevo Informe de Auditoría en los juicios establecidos por el auditor en el proceso de auditoría?

5. ¿Considera Ud. que el nuevo informe de auditoría es una mejorada herramienta para la toma de decisiones? ¿Por qué?
6. ¿Cuáles serían los retos para el Perú respecto a la aplicación del Nuevo Informe de Auditoría respecto a las empresas como a los auditores?
7. ¿Cuáles serían las principales dificultades para su aplicación?
8. ¿Considera Ud. que hay resistencia por parte del Colegio de Contadores del Perú respecto a la aplicación del Nuevo Informe de Auditoría en el país? ¿Por qué?
9. ¿Qué ente regulador, teniendo responsabilidades similares al PCAOB en la realidad americana, debería liderar la aplicación de las Normas Internacional de Auditoría en el país? ¿Por qué y que atributos le faltarían para realizar una labor similar?
10. Para favorecer la independencia del auditor, ¿está de acuerdo en establecer una política de rotación de auditores para las empresas supervisadas en la realidad peruana?
11. ¿Se podría establecer reglas más específicas para buscar una mayor independencia del auditor frente al ente auditado? ¿Tiene alguna propuesta?

B) Ficha bibliográfica

Artículo	Comprensión y relevancia del informe de auditoría: Un análisis empírico realizado con auditores, empresas y usuarios	Publicado por	Taylor & Francis, Ltd
Autor	Antonio Duréndez Gómez-Guillamón	Carrera	Contabilidad
Fuente y fecha de publicación	Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol. 35 No 128 (enero-marzo 2006)	Especialidad	Auditoría
Resumen de investigación:			
1.- ¿De qué trata el artículo? Considerar: Espacio, periodo y caso			
El presente artículo trata acerca de lo útil que resulta ser el informe de auditoría tanto para los usuarios externos como para la compañía que está siendo auditada. Para ello, el artículo aborda dos principales temas; el primero de ellos es respecto la utilidad del informe que emite el auditor y; el segundo de ellos es acerca de cuán comprensible resulta ser dicho informe. Con ello, el informe de auditoría resultaría una herramienta útil para la toma de decisiones.			
Objetivos:			
2.- ¿Qué se propone este artículo?			
De acuerdo al artículo se señala que: "La investigación pretende obtener las percepciones que tienen los diferentes colectivos, que participan de manera directa o indirecta en la auditoría de cuentas, sobre las variables cualitativas: la "la utilidad" de la auditoría financiera y el grado de "comprensión" del informe del auditor" (Duréndez 2016: 34)			
Hipótesis:			
3.- ¿Tiene hipótesis ? ¿Cuál es?			
La presente investigación plantea las dos siguientes hipótesis: H¹: "Los auditores, empresas auditadas, entidades de crédito y analistas financieros manifiestan la misma percepción sobre la utilidad que se obtiene de la auditoría de cuentas anuales." (Duréndez 2016: 35) H²: "Los auditores, empresas auditadas, entidades de crédito y analistas financieros manifiestan la misma percepción en cuanto a la comprensión del informe de auditoría de cuentas anuales". (Duréndez 2016: 35)			
Marco teórico:			
4.- <u>Teorías y conceptos fundamentales para la investigación:</u>			
En la investigación hay una sección denominada "Revisión de la Literatura Empírica", en la que se puede encontrar las teorías empleadas: -Se señala diversos autores que abordan el tema de la utilidad de la auditoría como lo son Firth, Wilkerson, Gul, Pringle, entre otros. No obstante, hay otros autores que obtienen un resultado contrario como lo son Estes y Reimer, Libby, entre otros; en el que sostienen que el informe de auditoría carece de importancia para los usuarios. -También se señalan autores acerca de la comprensibilidad del informe de auditoría en los que destacan Bailey, Nair y Rittenberg, Mayper, entre otros; sin embargo, autores como Libby sostienen que no existe problemas en comprender el informe de auditoría por parte de los usuarios. -Así también, se señalan autores que han llevado a cabo estudios realizados en torno al mercado de capitales, que buscan tratar la importancia de la información en el dictamen del auditor a través de su impacto en los precios de las acciones sujetas a cotización. Dicho autores son, entre algunos, Firth, Ball, Walker y Whitterd, Banks y Kinney; no obstante, hay autores como Baskin, Alderman, Elliot, que sostienen que la importancia o relevancia que contiene el dictamen es nula o es mínima. (Duréndez 2016: 35)			
Metodología:			
5.- ¿Cómo fue realizada la investigación?			
La metodología empleada para llevar a cabo la investigación fue a través de un diseño muestral; es decir, se realizaron encuestas de opinión para contrastar las hipótesis planteadas. Se encuestaron auditores de firmas de sociedades de auditoría como auditores ejercientes por cuenta propia. Por otro lado, también se llevaron a cabo entrevistas a empresas, que hayan sido auditadas tanto de manera mandatoria como voluntaria. Asimismo, se realizaron encuestas a entidades de crédito, que son básicamente aquellas que han concedido créditos a empresas que han sido auditadas. Finalmente, se encuestaron a Analistas Financieros, que son personas como inversionistas, que han utilizado la información auditada de las empresas. Luego de ello, se detalla el cálculo de errores muestrales, incluyendo datos como la muestra, las probabilidades de éxito como de error, el marco muestral y el nivel de confianza. Además, se detalla, que el alcance de la muestra es nacional; es decir, todo el Estado español. Por otro lado, para recolectar la información se ha utilizado el envío mediante fax como por envío postal			